

1 de octubre de 2014

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA



## Honorable Cámara de Diputados

**XXIV Reunión - 24 Sesión Ordinaria**

**1 de octubre de 2014**

**VERSIÓN TAQUIGRÁFICA**

### AUTORIDADES DE LA SESIÓN

**Presidencia:** de su titular Dr. Pedro Gerardo Cassani y del vicepresidente 2º Gustavo Adán Gaya

**Secretaría:** de su titular Dra. Evelyn Karsten

**Prosecretaría:** de su titular Dr. Oscar Peroni

### DIPUTADOS PRESENTES

ALFONZO, Raúl Omar Darío  
BADARACCO, Luis Antonio  
BESTARD, Analía Itatí  
CASSANI, Pedro Gerardo  
CORDERO HOLTZ, Mario Emilio  
CHAÍN, Marcelo Eduardo  
FERNÁNDEZ AFFUR, Juan José  
GAYA, Gustavo Adán  
GÓMEZ, Aída Raquel  
INSAURRALDE, Graciela Itatí  
LOCATELLI, Alicia Beatriz  
LÓPEZ, Héctor María  
LÓPEZ, Sonia Beatriz  
MANCINI FRATI, María Eugenia  
MEZA, Víctor Américo  
MOLINA, Jorge Luis  
MORAY, Griselda Anahí  
MÓRTOLA, José Horacio  
PARODI, Norberto Pompeyo  
RODRÍGUEZ, Ángel Enrique  
ROMERO, Vicente Ramón  
SALVARREDY, Miguel Ángel  
SUSSINI, Manuel Antonio  
TASSANO, Eduardo Adolfo  
VASSEL, José Lisandro  
VISCHI, Laura Cristina  
YAGUEDDÚ, Mercedes Itatí  
YUNG, Raúl Omar

### DIPUTADOS AUSENTES CON AVISO

FARIZANO ARTIGAS, Carlos Raúl  
VALLEJOS, Víctor Hugo

**SUMARIO**

**XXIV REUNIÓN – 24 SESIÓN ORDINARIA**

**1 de octubre de 2014**

• Versión Taquigráfica – Portada.	1
• Sumario.	2
• Inicio – Constatación del Quórum. Izamiento Pabellones.	4
• Orden del Día.	4
• Lectura y Aprobación de la Versión Taquigráfica de la 23 Sesión Ordinaria realizada el 17 de septiembre de 2014.	9
• Asuntos Entrados. Punto 1º del Orden del Día. Comunicaciones Oficiales.	9
• Punto 2º del Orden del Día. Comunicaciones Particulares.	9
• Punto 3º del Orden del Día. Expedientes venidos en revisión del H. Senado. Tratamiento Expediente 9.679.	9

1 de octubre de 2014

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

<ul style="list-style-type: none"> <li>• Punto 4º del Orden del Día. Expedientes presentados por los señores diputados.</li> </ul>	45
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Punto 5º del Orden del Día. Expedientes con despacho de comisión que van a Prensa.</li> </ul>	48
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Incorporaciones</li> </ul>	50
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Punto 6º del Orden del Día. Expedientes a tratar. Preferencia. Resolución. Expediente 9.616</li> </ul>	53
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Expediente 9.545</li> </ul>	57
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Expediente 9.520</li> </ul>	62
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Expediente 9.538</li> </ul>	62
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Expediente 9.431</li> </ul>	74
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Expediente 9.495</li> </ul>	78
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Expediente 9.515</li> </ul>	82

• Expediente 9.528	87
• Expediente 9.529	90
• Expediente 9.531	95
• Expedientes 8.102, 8.167, 8.765, 8.794, 8.866, 8.898, 8.959 y 8.998	101
• Expedientes 9.652, 9.654, 9.655, 9.657, 9.658, 9.660, 9.661, 9.663, 9.667, 9.668, 9.669, 9.670, 9.671, 9.672, 9.676, 9.677, 9.678, 9.685, 9.686, 9.687, 9.695, 9.696, 9.697 y 9.698	104
• Finalización. Arrío Pabellones	153

1 de octubre de 2014

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

-En la Ciudad de Corrientes, en el Recinto de Sesiones del Poder Legislativo, a un día de octubre de 2014, siendo las 20 y 34, dice el

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Por Secretaría se procederá a pasar lista, a fin de verificar el quórum.

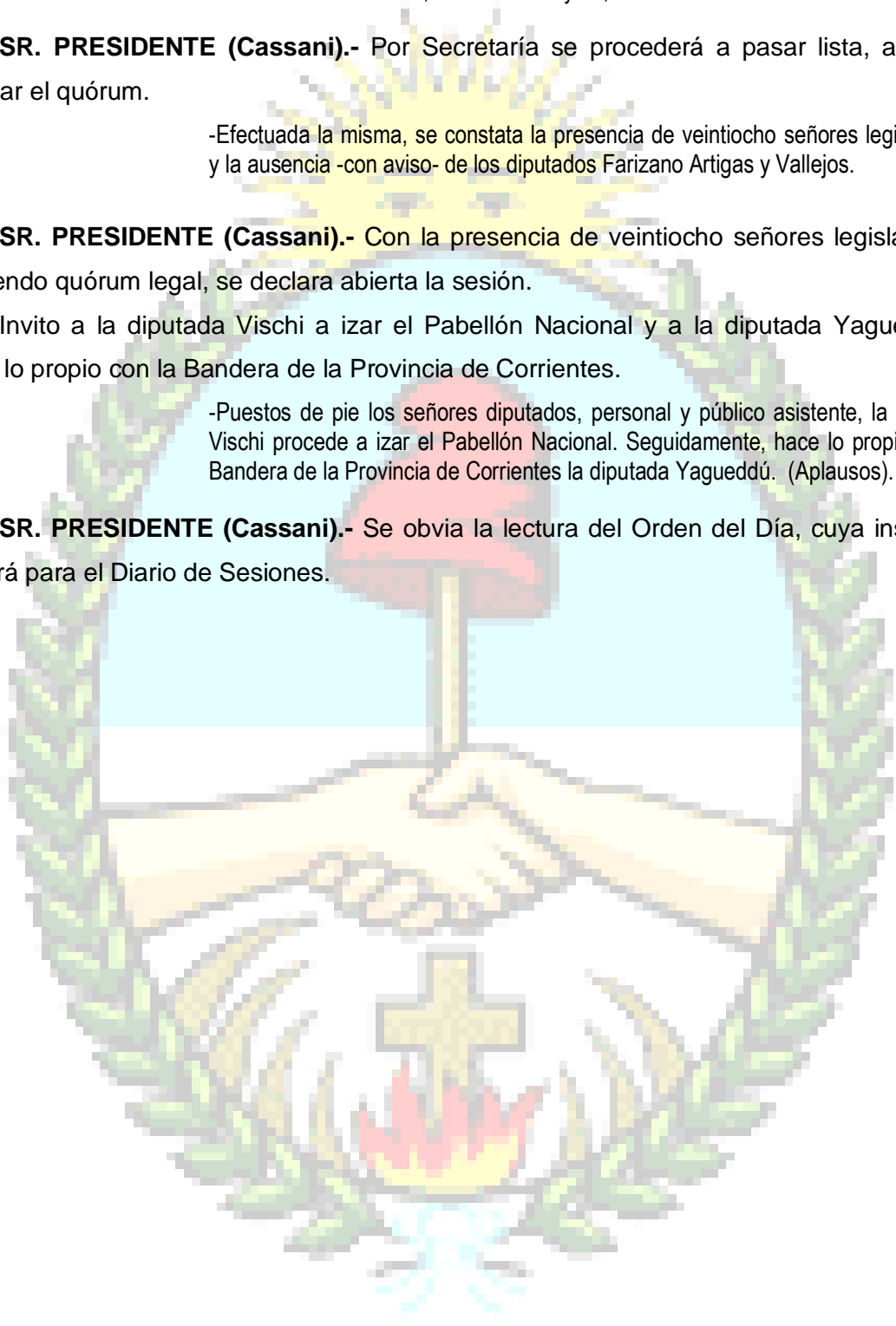
-Efectuada la misma, se constata la presencia de veintiocho señores legisladores y la ausencia -con aviso- de los diputados Farizano Artigas y Vallejos.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Con la presencia de veintiocho señores legisladores, existiendo quórum legal, se declara abierta la sesión.

Invito a la diputada Vischi a izar el Pabellón Nacional y a la diputada Yagueddú a hacer lo propio con la Bandera de la Provincia de Corrientes.

-Puestos de pie los señores diputados, personal y público asistente, la diputada Vischi procede a izar el Pabellón Nacional. Seguidamente, hace lo propio con la Bandera de la Provincia de Corrientes la diputada Yagueddú. (Aplausos).

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Se obvia la lectura del Orden del Día, cuya inserción se hará para el Diario de Sesiones.



**1 de octubre de 2014**

**VERSIÓN TAQUIGRÁFICA**

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- En consideración del Cuerpo la Versión Taquigráfica de la 23 Sesión Ordinaria, realizada el 17 de septiembre de 2014.

Si no hay objeciones a la misma, se dará por aprobada.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado.

Pasamos a dar cuenta de los Asuntos Entrados. Punto 1º del Orden del Día.

**COMUNICACIONES OFICIALES**

**1.01.- Nota 1.527:** Consejo de la Magistratura remite Convocatoria 13/14 para cubrir cargos en el Poder Judicial (Juez Civil y Comercial Nº 9 y Juez Correccional Nº 2 – Primera Circunscripción Judicial – Corrientes); (Juez de Paz – Tercera Circunscripción Judicial – (Perugorría) y Juez de Instrucción, Correccional y de Menores Nº 2 – Cuarta Circunscripción Judicial – Paso de los Libres).

-Para conocimiento.

**1.02.- Nota 1.528:** Honorable Senado remite Resolución 63/14 (conformación de las Comisiones Bicamerales y Especiales).

-Para conocimiento.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Pasamos a dar cuenta del Punto 2º del Orden del Día.

**COMUNICACIONES PARTICULARES**

**2.01.- Nota 1.526:** empleados del Instituto de Lotería y Casinos de Corrientes manifiestan su preocupación ante la incertidumbre en relación a la posible privatización parcial o total de ese organismo.

-Para conocimiento.

**2.02.- Nota 1.529:** Rodolfo Amílcar Paladini solicita a la Honorable Cámara de Diputados que todos los pedidos de Juicios Políticos presentados por su autoría, sean rechazados y girados al Archivo.

-Para conocimiento.

**2.03.- Nota 1.535:** Asociación de Técnicos Nacionales de Corrientes expresan su apoyo y solicitan a la Cámara de Diputados la aprobación del proyecto de ley por el que se crea el Colegio de Arquitectos de la Provincia de Corrientes.

-Se gira a sus antecedentes, Expediente 9.440, que se encuentra en la Comisión de Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Pasamos a dar cuenta del Punto 3º del Orden del Día.

**EXPEDIENTE VENIDO EN REVISIÓN DEL HONORABLE SENADO**

1 de octubre de 2014

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

**3.01.- Expediente 9.679:** establece el uno por ciento (1%) adicional de aportes permanentes de fondos propios provinciales para obras de infraestructura a distribuirse entre los municipios. Varios señores senadores.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Tiene la palabra el diputado López.

**SR. LÓPEZ.**- Gracias, señor presidente.

Propongo que por esta vez podamos alterar el Orden del Día y solicito el tratamiento sobre tablas del expediente 9.679.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Está en consideración alterar el Orden del Día.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado.

Tiene la palabra el diputado Badaracco.

**SR. BADARACCO.**- Gracias, señor presidente.

Es para pedir que este proyecto pase a la Comisión que corresponda, dado que tiene aspectos muy graves que podrían constituir una inconstitucionalidad y creo que puede llegar a complicar, aún más, la muy mala relación que existe entre las partes involucradas y además también está muy cuestionada la mediación hecha por la máxima autoridad del Poder Judicial.

Creo que no se va a contribuir a ninguna solución, creo que cualquier municipio se puede presentar y judicializar otra vez esto, porque avanza sobre las autonomías municipales sin ninguna duda, estableciendo controles que no corresponden, facultando órganos de auditoría que no corresponden, que avasallan la autonomía municipal.

Aparte de restarle el 1% a algo que está establecido en el Presupuesto y que es de libre disponibilidad de los municipios, que tienen presupuestados ya en sus respectivos programas financieros estos ingresos a partir de agosto y que estaban establecidos -repito- en el Presupuesto Provincial.

Así que por todo lo expuesto y otros aspectos que ampliaremos si es que se da el tratamiento a esto, pido el pase a Comisión para estudiar en profundidad este proyecto. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Gracias, diputado Badaracco.

Tiene la palabra la diputada Yagueddú.

**SRA. YAGUEDDÚ.**- Gracias, señor presidente.

Para solicitar que la votación la hagamos de manera nominal.

1 de octubre de 2014

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

---

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Gracias, diputada Yagueddú.

Tiene la palabra la diputada Sonia López.

**SRA. SONIA LÓPEZ.**- Gracias, señor presidente: sin perjuicio de hacer una fundamentación más detallada en el caso de que se habilite el tratamiento sobre tablas, quiero recordar el acuerdo de este alto Cuerpo de que no se tratan sobre tablas los expedientes vinculados a nuevas leyes, eso se venía haciendo, se hizo un acuerdo.

Ahora se cambia el acuerdo, se plantea un interés máximo; entiendo la necesidad del Poder Ejecutivo de que avance esta norma; pero me parece que nosotros tenemos que ser responsables, porque desde el estudio estrictamente legal y constitucional, este texto está mal hecho. Este texto avanza sobre facultades que no se pueden reformar por una ley, este texto de la ley deroga un artículo del Presupuesto en ejecución, con lo cual se habilita una tormenta de presentaciones de inconstitucionalidad, porque que no se puede derogar un Presupuesto en ejecución y que sus efectos tengan una aplicación retroactiva.

No existe eso en el Derecho vigente, no es que hay una mitad de la biblioteca que dice una cosa y la otra mitad que dice otra cosa. Por eso tampoco no comparto –con todo respeto digo- la actitud del Superior Tribunal de Justicia, porque el Superior Tribunal de Justicia es la última valla de resolución cuando existe un conflicto, un desencuentro tan grande que yo no entiendo por qué, señor presidente, es el Órgano que tiene su facultad originaria, ordinaria y fundamental en resolver los conflictos entre municipios –entre algún municipio o varios- y el Poder Ejecutivo de la Provincia.

Entonces entiendo que es un tema que se trata de muchos millones de pesos y entiendo que, si se avanza sin modificar este proyecto de ley, creo que con algunas modificaciones se puede llegar a un entendimiento; pero, así como está, lo que va a pasar es que la Provincia va a abrir un fondo específico -que es éste- de una naturaleza distinta. Porque los fondos de Coparticipación no se pueden cambiar de naturaleza por una ley provincial.

La naturaleza de los fondos de Coparticipación parte de los pactos fiscales, que son nacionales. O sea, estamos tocando cosas que no tenemos que hacerlo. Aparentemente actuamos como si no tuviéramos idea, y creo que todos tenemos buenos asesores, simplemente tenemos la decisión política de avanzar, y lo que creo que vamos a lograr con esto es complejizar aún más las relaciones, y tenemos un Superior Tribunal de Justicia que



1 de octubre de 2014

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

no está queriendo resolver las cosas y encima estamos sin miembros y encima ahora uno renunció y ahora parece que renuncia otro, va a haber que esperar.

Estamos entrando y convalidando una crisis institucional, señor presidente, así que yo me reservo el derecho, si es que hay habilitación, para fundamentar mejor y con más detalles, ya que es un tema complejo; se trata de muchos millones y de la gobernabilidad de los municipios, entonces espero y llamo a los pares a darnos el tiempo que corresponda a todos los proyectos y que vaya a la comisión que corresponda y que ahí podamos evaluar y estudiar.

Gracias.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Muchas gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el diputado Mórtola.

**SR. MÓRTOLA.**- Gracias. En el mismo sentido, señor presidente, para que este proyecto vaya a la comisión que sea asignada aquí por el Cuerpo.

Es un proyecto de ley de vital importancia para las instituciones y para el orden democrático de la Provincia en este momento, y creo que debe ser analizado y estudiado con profundidad y técnicamente, y por sobre todas las cosas no olvidar que está vigente en este momento un convenio que fue suscripto en el Superior Tribunal de Justicia por las dos partes, por el Gobierno Provincial y por los Municipios, y creo que también debería ser estudiado este proyecto en la comisión, teniendo en vista este convenio, que aún en el día de la fecha y a estas horas no está siendo cumplido por una de las partes.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Gracias, diputado Mórtola.

Interpreto, diputada Yagueddú, que la moción suya es por el voto nominal ¿pero, para el pase a comisión o si es que se trata el tema?

**SRA. YAGUEDDÚ.**- Si se trata el tema, para que sea nominal.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Entonces pongo a consideración la moción del diputado López de que se trate sobre tablas el expediente 9.679.

-Se constatan veinte votos por la afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Obtiene veinte voluntades, razón por la cual queda aprobado su tratamiento sobre tablas.

Por Prosecretaría se dará lectura.

-Se lee.

1 de octubre de 2014

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

---

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Como ya se va a tratar el tema, ahora voy a poner en consideración la moción de la diputada Yagueddú para que el voto respecto del expediente, en general y en particular, sea nominal.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado. Será voto nominal.

Está abierto el debate en general. Tiene la palabra el señor diputado Mórtola.

**SR. MÓRTOLA.**- Gracias, señor presidente, verdaderamente creo que hay que hacer un análisis de cómo se viene dando esta cuestión con respecto del punto de Coparticipación.

Tenemos una Ley de Presupuesto que fue sancionada casi por unanimidad de las dos Cámaras oportunamente, con un criterio que no compartimos. El Gobierno de la Provincia, el gobernador, pretendió y pretende darle una asignación específica a este punto de Coparticipación que empezó a regir a partir del 1 de agosto, de elevar la Coparticipación a los municipios del 18% al 19%.

Algo totalmente contrario a Derecho, contrario a la ley vigente pretender reformar una ley a través de un decreto. También es cierto que cinco comunas recurrieron a la Justicia en una búsqueda de justicia, en búsqueda de una solución.

Con un criterio que podemos compartir o no, el Superior Tribunal de Justicia convocó a una mediación de las partes, las mismas no han llegado a un acuerdo luego de intensas negociaciones, donde en estas negociaciones también se vio involucrada esta Cámara Legislativa a través del Senado de la Provincia, también en estos días todos los legisladores, todos los diputados estuvimos trabajando en búsqueda de una solución, en búsqueda de los consensos para que esto llegue a buen término, no se dio.

Pero por sobre todas las cosas, también es cierto que el Superior Tribunal de Justicia la semana pasada logró conciliar a las partes a través de la firma de un convenio y conformación de un convenio, donde la Provincia y los cinco municipios llegaron a un acuerdo con respecto de este tema.

Este acuerdo hasta el día de la fecha no tuvo ningún tipo de cumplimiento por parte del Gobierno Provincial, hicieron caso omiso a la manda judicial, a la orden judicial; por eso consideramos que no es oportuno aprobar este proyecto de ley, estamos inmiscuyéndonos en las autonomías municipales y generamos un antecedente muy malo, un antecedente erróneo para las instituciones, para la democracia de la Provincia de Corrientes, así que por

1 de octubre de 2014

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

---

estas razones no vamos a acompañar este proyecto, este proyecto de ley consideramos que debe ser estudiado con mayor detenimiento y consideramos que es algo, es un proyecto que viola rotundamente las autonomías municipales y consideramos que mal se puede aprobar un proyecto de este tenor sin analizarlo, cuando hay un acuerdo que fue firmado por ambas partes por el Gobierno de la Provincia y éste hasta el día de la fecha hizo caso omiso a la orden judicial, hizo caso omiso a la máxima autoridad judicial de la Provincia de Corrientes, no desembolsando los fondos coparticipables a estos municipios. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Gracias, diputado Mórtola.

Tiene la palabra el diputado López.

**SR. LÓPEZ.**- Gracias, señor presidente. Muy breve, porque creo que éste es un tema que ha sido debatido y discutido en estos últimos tiempos con profundidad.

Simplemente quiero recordarles que en la última reforma de la Constitución Provincial se establece que el piso de Coparticipación nunca será menor al 15%; estamos hablando que aumentamos la Coparticipación en varios puntos, superamos ese 15%, no me quisiera imaginar lo que podríamos estar discutiendo si hay que bajar un punto de Coparticipación, no me quiero imaginar.

Este es un Gobierno que se caracteriza fundamentalmente por ser federal, cuando se aumenta la Coparticipación se aumenta a todos por igual sin importar a qué signo político pertenezca el municipio; porque consideramos -y es política de Estado- que ésa es la mejor manera de mejorar la calidad de vida al millón de correntinos, sin importar el lugar que vivan, ésa es la esencia fundamental, todo lo demás es tratar de correr el eje de la discusión.

Este es un Gobierno Provincial que permanentemente toma la decisión política de aumentar la Coparticipación hacia los municipios; me gustaría muchísimo, sinceramente me gustaría muchísimo, que esto se diera también de la Nación a la Provincia.

Quiero recordarles a los señores diputados que este Gobierno Provincial fue solidario con el Estado Nacional cuando tuvimos que ceder el 14% de Coparticipación para mantener el sistema previsional, en forma transitoria -dijeron aquella vez- todavía estamos esperando que nos devuelvan el 14%.

Y para terminar quiero decirles que estamos hablando del Municipio de Corrientes, Tabay, Parada Pucheta, San Luis del Palmar y Saladas; cómo me gustaría conocer la

1 de octubre de 2014

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

---

opinión del intendente de Tabay, de Parada Pucheta, de San Luis del Palmar y Saladas, que seguramente, estos fondos que van a recibir, son de vital importancia para su comunidad. Gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Gracias, diputado López.

Tiene la palabra el diputado Alfonzo.

**SR. ALFONZO.**- Gracias, señor presidente.

Realmente este tema, que nos viene ocupando a la clase política, se ha instalado en los términos y ha concitado la atención de los medios de comunicación, sobre este punto de Coparticipación.

El día 2 de agosto, cuando tomé conocimiento y nos reintegramos del receso, presenté un proyecto de resolución donde le exhortaba al señor gobernador, acompañado por otros legisladores, a que derogara ese decreto porque considero, sostengo, lo afirmo y lo ratifico, es plenamente inconstitucional. Ese decreto avanzaba sobre todo el ordenamiento jurídico de una manera artera, de una manera imposible de admitirlo. Se siguió el proceso de este proyecto, está en la comisión, nunca tuvo despacho.

Después se fue con un planteo, con un recurso de constitucionalidad ante el Superior Tribunal de Justicia de Corrientes y ahí es donde a mí más me molesta esta situación; porque no estábamos hablando, soy un profesional del Derecho, y cuando planteo un recurso de constitucionalidad, el Superior Tribunal de Justicia tiene que expedirse, o por si, o por no ¿Qué es esto de la mediación? No estamos en un Juicio por Alimentos, no estamos reclamando cuánto le voy a pasar por un hijo, por dos hijos; pero también hay culpas concurrentes, porque si yo hubiera sido el actor -el que fui con el recurso- no hubiera aceptado jamás esa mediación, porque el recurso es claro, concreto y preciso: Recurso de Constitucionalidad.

Exhortaría a que lo resuelva el Superior Tribunal de Justicia de Corrientes y si no lo resuelve voy y me quejo a la Corte; pero esto de prestarse al manoseo, de estar en una compulsa mediática entre dos sectores del Poder, no contribuye en nada, en absolutamente nada a solucionarle el problema al vecino, al ciudadano común.

Seguramente, y voy a adelantar que por expreso mandato de mi Partido, voy a votar por el rechazo de esta ley. No podemos acompañar, no podemos acompañar precisamente porque las banderas que ha sostenido históricamente el Partido Autonomista son el federalismo y la defensa de la autonomía municipal.

1 de octubre de 2014

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

---

No puedo decir nada con respecto a la legalidad o a la constitucionalidad de esta ley, sí digo que afecta a la autonomía municipal, sí digo que no podemos acompañar porque sería ir en contra de la historia, no podemos acompañar porque esto que se pretende, a través de esta manipulación, es direccionar fondos.

Por eso señor, presidente, queda fundado nuestro voto, le adelanto el voto del bloque autonomista por el rechazo, acompañando la moción del diputado Mórtola.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Gracias, diputado Alfonzo.

Tiene la palabra la diputada Moray.

**SRA. MORAY-** Gracias, señor presidente. Quería aclarar, porque la causa de este proyecto de ley que estamos tratando deviene de la promulgación de un decreto que avasalla y altera el orden jurídico, señor presidente.

El Presupuesto se ha acordado ya para el año que está en curso, donde se dice que es el 19% de la Coparticipación, para enmendar eso estamos tratando de corregir y se deroga con esto, se querría derogar el artículo 33 de la Ley de Presupuesto. Tengo entendido que es un derecho adquirido de los municipios, y de la misma manera se avasalla también las autonomías municipales; porque no se puede determinar a qué van los gastos de la Coparticipación Federal, es el municipio es el que distribuye los Fondos de acuerdo a las necesidades de cada uno. Gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Gracias, diputada Moray.

Tiene la palabra la diputada Sonia López.

**SRA. SONIA LÓPEZ.-** Gracias, señor presidente. Un poco para completar lo que ya dije sin ser reiterativa, la parte jurídica en parte la expliqué, me parece que nos metemos en más problemas –sinceramente-. Hay que buscar por qué ¿Por qué el decreto del gobernador? ¿Por qué este desencuentro? ¿Por qué hemos votado un Presupuesto? Yo no lo voté, o sea, se votó por mayoría el Presupuesto del año pasado, como legalmente corresponde, las cosas se aprueban por mayoría, así funciona la democracia.

El fundamento era bueno, se vota el endeudamiento; pero también se habilita el crecimiento de la Coparticipación y del Fondo Sojero para los municipios a partir del 1 de agosto.

No es una ley común la Ley de Presupuesto, no es que podemos cambiarla cada mes, para eso se le dan amplias facultades al Poder Ejecutivo. Este es un Presupuesto que tiene poderes, que por ahí no lo tienen otras provincias, se le da al Poder Ejecutivo la

1 de octubre de 2014

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

---

capacidad de movimiento de Partidas muy grandes; tal es así que hay áreas, no quiero dar ejemplos porque van a pensar...; pero les voy a dar un ejemplo numérico, hay áreas que tienen un Presupuesto de sesenta y cinco millones de pesos (\$65.000.000) –por ejemplo, áreas del Poder Ejecutivo- y que les dijeron que más de treinta y cinco millones de pesos (\$35.000.000) no le están por dar. Entonces están trabajando exclusivamente pagando los costos fijos y nada más, por dar un ejemplo. Entonces, si tenemos semejante poder, desde el Ejecutivo, de movimientos de Partidas y si la voluntad es de cumplir ese 1% más de Coparticipación, a partir del 1 de agosto, yo –políticamente- no entiendo, sinceramente, cuál es el sentido de pretender empezar a discutir cómo se gasta cada “pesito” en un pueblo, en una municipalidad, porque para eso fueron elegidas las autoridades locales. Es como que respecto de la Coparticipación a la Provincia, venga un funcionario a decir: “... momentito, momentito, no puede destinar esto para aumento salarial o para un servicio que presta la Provincia, o para insumos para el hospital, si usted tiene que hacer esta vereda; si no hace esto, no tiene la plata”. No corresponde, porque si hacemos eso, cambiamos la naturaleza jurídica del recurso.

Entonces, hay que entender qué estamos haciendo. En eso, soy crítica y con todo respeto a los colegas, amigos, de acá, que creen que, votando en contra, pero –a la vez- habilitando el tratamiento, sentamos postura; creo que la postura completa es decir si podemos evitar esta problemática, vamos a estudiarlo, vamos a trabajarlo mejor en la comisión. La “onda” fue habilitar el tratamiento; bueno, listo, estamos tratando en definitiva y ya sabemos los números.

Pero, la pregunta que yo me hago es ¿por qué buscamos más problemas a los problemas que ya tenemos? Porque es eso. Porque si el Poder Ejecutivo igual va a hacer esa erogación, ¿por qué pretender ponerle nombre y apellido a cada peso que gasta un jefe comunal?! ¡No es correcto! No sólo es inconstitucional, no es democrático. Hay que entender bien que esta ley no cambia la deuda de un punto de Coparticipación; no lo cambia; es derecho adquirido. Eso va a ser la voluntad nomás de los jefes comunales de dejarse de embromar con esto, o seguir adelante, sinceramente. Vamos a depender de una voluntad que se pretende quebrar a fuerza de billetes; eso no me gusta, señor presidente: quebrar la voluntad de un mandatario elegido democráticamente, sea quien sea. Algunos, incluso, de los que protagonizaron esta batalla judicial en el campo del propio Frente para la Victoria, que somos amigos, aliados en un montón de temas, no son santos de mi devoción

1 de octubre de 2014

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

---

ni estoy de acuerdo en la forma que se encara la discusión; pero ¿por qué le tienen que estar dando ese tipo de humillación a una persona que ganó una elección y que tiene derecho a contar con los fondos comprometidos por la Ley Madre; por la Ley Madre que ordena el funcionamiento de las Partidas del Estado.

Entonces, ¿qué conclusión tengo que sacar, señor presidente? Que es como que estamos buscando problemas, como si nos faltaran y estemos aburridos en la función pública. Porque si vamos a gastar un punto más del dieciocho ¿por qué querés que te den Inventarios, que te presenten proyectos, que haya una Unidad Ejecutora, donde vos vayas y digas “esta platita es para esta cuadra y la otra para la plaza; ah, no, en la plaza no pusimos un árbol, pusimos un tacho de basura”. A eso se va a dedicar Hacienda de la Provincia. ¡Por Dios! Eso no hace el Poder Ejecutivo Nacional. Acá se rasgan las vestiduras criticando al Poder Ejecutivo Nacional y siempre respetó a la Provincia. Yo vi la imagen -mientras se decían barbaridades acá- en la que el gobernador de la Provincia estaba al lado, tratado como los mejores, en el acto oficial que se hizo en la Casa de Gobierno. Fue una de las primeras provincias a las que se le refinanció la deuda. Se está afrontando la deuda. Hace seis años que no pagábamos la deuda de la Provincia y se le da ese desahogo a la misma.

Seguramente –comparto muchas críticas- por ahí hay más programas que se pueden bajar y no se bajan. Otras críticas que tienen que ver con otros fondos. Pero, ¿por qué, si se refinancian deudas de Nación a Provincia, no se da el mismo tratamiento respetuoso hacia todos los municipios? Por supuesto, se planteaba qué pensará Tabay; yo también quiero saber. Porque la postura va a ser: “... bueno, resuelvan de una vez. Yo necesito la plata”

¡Cómo estamos doblegando a la gente con ‘billetazos’ por la cabeza, señor presidente! Así estamos doblegando a la gente. Nosotros, en la política, sabemos cómo se manejan las cosas, señor presidente. ¿Y sabe qué? Con todo el respeto que le tengo, el señor gobernador hizo declaraciones impropias de mandatario, cuando dijo que va a cumplir el goteo, resolución judicial, convenio homologado en la mediación, cuando se apruebe la ley. Como legisladora, nadie habló conmigo acá. Tuvimos en consulta sí, pero no sé los fundamentos. Recién escuché a algunos diputados preopinantes; pero la verdad, los fundamentos de por qué este apuro no los entiendo, porque igual por resolución judicial tiene que cumplirse el goteo y va a tener que seguir cumpliéndose, porque esto cambia la naturaleza del recurso.

1 de octubre de 2014

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

---

¿Sabe qué significa esto, jurídicamente? Que se va a tener que pagar el 19% de Coparticipación a los municipios, además el 1%, con proyectitos que se presenten a la Unidad Ejecutora, que vaya a saber quiénes son. Ése es el problema, señor presidente. Nosotros sabemos cómo se maneja.

Y decía que la declaración del primer mandatario a mí me preocupa, porque si dice que los municipios van a recibir la plata que les corresponde y que fue claramente acordado en la mediación que, en realidad, tendría que haber sido una resolución directamente -lo cual comparto lo que acá se dijo- del Superior Tribunal de Justicia, que diga que no va a pagar eso, que el goteo no va a hacer hasta que salga esta ley, yo –como diputada- no me siento libre de decidir, porque yo estoy decidiendo que Tabay no está recibiendo el goteo. ¿Por qué? Porque yo creo que está mal hecha esta ley. Entonces, qué libertad puedo tener. ¿Eso cómo se llama? Eso es manejar a la gente con ‘billetazos’ por la cabeza. Gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Gracias, diputada López.

Tiene la palabra, brevemente, el diputado Mórtola, no sé si para hacer un agregado, por segunda vez.

**SR. MÓRTOLA.**- Creo que se aclaró un poco, acá, con lo que dijo la diputada Sonia López: la preocupación de no enviar este proyecto a comisión para que sea estudiado. Diputados preopinantes recién manifestaban y hablaban de un punto de Coparticipación, cuando verdaderamente no estamos tratando un punto de Coparticipación; estamos tratando una asignación específica. No es punto de Coparticipación y esto da una muestra clara también de que este proyecto se pretende aprobar sin un estudio pormenorizado de la cuestión.

También, se habla de municipios como Parada Pucheta, cuando el mismo no está en cuestión y me doy cuenta que no se tiene un conocimiento cabal de este proyecto, no se tiene un conocimiento cabal de quiénes son los autores, las partes en conflicto. Parada Pucheta no existe en este conflicto; existe la Municipalidad de Corrientes, San Luis del Palmar, Ramada Paso, Saladas y Tabay.

Nada más quería hacer esta aclaración, este aporte, señor presidente. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Gracias, diputado Mórtola.

Tiene la palabra el diputado Ángel Rodríguez.



1 de octubre de 2014

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

---

**SR. RODRÍGUEZ.-** Gracias, señor presidente.

Lo que quiero explicar es que estamos viendo una parte del problema; pero, se nos está escapando la otra parte del problema, que es un enfrentamiento político, dado básicamente por el señor gobernador y el señor intendente, que hace que pongan en riesgo –a criterio de Crecer con Todos y de esta banca- el nivel institucional de la democracia acá, en Corrientes. Porque si llegamos a una democracia sangrienta, vamos a tener también una muerte anunciada. Yo di mi voto para que se puedan expresar las distintas opiniones; de lo contrario, el tema comisión, con mi mayor respeto, más allá del supuesto análisis que se haría en esta semana, va a salir igual la semana que viene.

Entonces, lo que yo quiero advertir, es que estamos en una situación muy delicada institucionalmente, debido a una guerra sin sentido, por lo menos verbal, la cual Corrientes o los correntinos, no nos merecemos. Porque no nos merecemos ser Macondo. Por si alguno no lo sabe, Macondo era el pueblo imaginario de Gabo García Márquez, en Cien años de Soledad, Aracataca se llama actualmente. Un lugar donde todo se repetía a lo largo de los años y en las generaciones, hasta las cosas más insólitas, por ejemplo, que Macondo tuvo cuatro años de inundaciones seguidas, por lluvias continuas que duraron cuatro años. Eso es un ejemplo.

Yo creo que Corrientes no es Macondo, no merece que sea Macondo. Corrientes merece que tenga dirigentes que vayan más allá de lo que puede ser hostilidad o de lo que puede ser enojos, o tal vez terquedad política y puedan ir superando las cuestiones. Entonces, seamos prácticos.

Evidentemente que estoy en contra de lo que se va a aprobar, es un decreto inconstitucional, evidentemente; pero hay realidades que nos superan y que inclusive, superan al Superior Tribunal, que por eso se metió en el tema de la mediación, no porque no quisieron aplicar la ley, porque son malos o no saben, sencillamente nos devolvieron la pelota. Es muy sencillo de analizar; esto tiene que tener un punto final y el punto final tenemos que darle hoy nosotros acá.

Lo que los municipios necesitan, necesitan, luego se verá cómo funciona esa Unidad Ejecutora, si funciona como una Inquisición del siglo XV o sencillamente del punto coparticipable, bueno, ante la necesidad, se hace el expediente y punto. Que nadie vaya a mirar qué alcantarilla o qué acera se hizo con ese punto.

1 de octubre de 2014

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

---

Por lo tanto, ante esta muerte anunciada de esta democracia sangrienta a la cual estamos entrando a pasos agigantados y en post precisamente de eso, es que Crecer con Todos, al cual orgullosamente represento, en la reunión de ayer ha decidido habilitar el debate; pero está absolutamente en contra de la ley. Gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Gracias, diputado Rodríguez.

Tiene la palabra el diputado Vassel.

**SR. VASSEL.**- Gracias, señor presidente.

En realidad, disculpen mi torpeza o falta de experiencia legislativa; pero acá se han mezclado un montón de cuestiones y muchas de ellas son controvertidas entre lo que realmente se piensa a nivel nacional y lo que se piensa a nivel provincial.

Se ha hablado de autonomía, se ha hablado de legalidad, se ha hablado de constitucionalidad, se ha hablado de historia, se ha hablado hasta de literatura; pero no se ha hablado de una cuestión, no ya de una Unidad Ejecutora o de quién va a controlar el tachito de basura, como decía la diputada Sonia López.

Pido por su intermedio, señor presidente, autorización al Cuerpo y voy a leer unos fragmentos para ver si yo mismo me puedo aclarar algunas cuestiones, probablemente no pueda hacerlo con el resto del Cuerpo.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Adelante, diputado Vassel.

**SR. VASSEL.**- Gracias.

Constitución Nacional. *“Corresponde al Congreso: Legislar en materia aduanera. Establecer los derechos de importación y exportación, los cuales, así como las evaluaciones sobre las que recaigan, serán uniformes en toda la Nación. Imponer contribuciones indirectas como facultad concurrente con las provincias. Imponer contribuciones directas, por tiempo determinado, proporcionalmente iguales en todo el territorio de la Nación, siempre que la defensa, seguridad común y bien general del Estado lo exijan. Las contribuciones previstas en este inciso, con excepción de la parte o el total de las que tengan asignación específica, son coparticipables”.*

Y luego viene una “palabrita”: *“Una ley convenio, sobre la base de acuerdos entre la Nación y las provincias, instituirá regímenes de coparticipación de estas contribuciones, garantizando la automaticidad en la remisión de los fondos”.*

Ergo, esto nos lleva a que el Fondo Sojero tendría que haberse -por lo menos- consensuado. No, el Fondo Sojero salió por un decreto, ni siquiera por una ley, señor

1 de octubre de 2014

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

presidente, y acá se está hablando de una ley. Acá se está mejorando el proyecto de Cristina Kirchner, porque se está haciendo por lo menos una ley. El proyecto sojero salió - repito- por un decreto, que, escuchen cómo lo dice, y pido autorización para leer.

-Asentimiento del señor presidente, diputado Cassani.

**SR. VASSEL.-** *“Que el Decreto 206 de fecha 19 de marzo creó el Fondo Federal Solidario con el objeto de financiar obras que contribuyan a la mejora de la infraestructura sanitaria, educativa, hospitalaria, de vivienda o vial en ámbitos urbanos o rurales”.*

Lo que ergo, también impide que se ocupe para desequilibrio financiero. Y ahí nadie se quejó por violación de las autonomías municipales. Nunca escuché un municipio del Frente para la Victoria quejarse porque venían esos fondos avasallando las autonomías municipales. Porque quién me puede decir a mí: ‘Tomá esta plata del Fondo Sojero y no pagues sueldos, hacé la calle’. Podría yo también interpretar que hay un avasallamiento a la autonomía municipal.

*“Que el artículo 5° citado en el Visto dispone, entre otras cuestiones, que deberán establecerse mecanismos de control que aseguren la transparencia en la utilización de las remesas, vigilando el cumplimiento de la expresa prohibición de utilizar las sumas que compongan el Fondo Federal Solidario para el financiamiento de gastos corrientes”.*

Yo pregunto, y voy a hacer un alto de un minuto en mi alocución, que un diputado acá levante la mano que conozca algún funcionario del mismo ente que nosotros creamos por ley, que haya venido a controlar los gastos de los municipios. Hago silencio un minuto para que alguien me diga. Si quieren le digo cómo está conformado ese ente.

*“Establécese que la articulación del Fondo Federal Solidario creado por Decreto 206 de fecha 19 de marzo -acá está- estará a cargo de una Unidad Ejecutora...”.* Lo mismo que planteaban recién, ‘¡cómo puede ser una Unidad Ejecutora!’. La presidente nos ‘encajó’ a todos los municipios una Unidad Ejecutora. *“... Formada por los ministerios de Economía y Finanzas Públicas”,* -no los conocí nunca, fui doce años concejal- *“...del Interior y de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicio”,* y nos rebajan aún más diciendo: *“... Quienes podrán delegar su representación en un funcionario de nivel no inferior a secretario”.*

**SR. PRESIDENTE (Cassani)-** Disculpe, diputado Vassel, la diputada Sonia López le pide una interrupción, ¿se la concede?

**SR. VASSEL.-** Sí, cómo no.

1 de octubre de 2014

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

---

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Tiene la palabra, brevemente, diputada Sonia López.

**SRA. SONIA LÓPEZ.**- Nunca hago esto, pero simplemente es para aclarar que el Fondo Sojero fue creado por decreto; pero le pido al diputado que lea el contenido de cada ley madre nacional del Presupuesto de la Nación, que está refrendado por ley en la Partida correspondiente.

Simplemente para informarle esa partecita que le faltó.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Gracias, diputada Sonia López.

Continúe, diputado Vassel.

**SR. VASSEL.**- La ley con los super poderes, señor presidente.

Y voy a decir otra cosa, que por no entorpecer la relación con los compañeros nunca quise decirlo, nunca me metí, escuchaba cuando discutían; pero nunca me metí, pero recién se tocó el tema de la discrecionalidad, como que Corrientes nunca fue 'discrecionada' por la Nación. Tengo una mala noticia para algunos que sostienen eso del Frente para la Victoria, les voy a leer: en el 2013 la inversión educativa de la Nación, la inversión educativa de los planes que le corresponden a la Nación, en Corrientes fueron de veinte millones setecientos treinta y cuatro mil pesos (\$20.734.000), ¿sabe cuánto fue la del Chaco, señor presidente? Ochenta millones setecientos cuarenta y un mil pesos (\$80.741.000), la de Misiones: treinta y tres millones doscientos cincuenta y nueve mil pesos (\$33.259.000), la de Formosa: setenta y ocho millones seiscientos cincuenta y nueve mil pesos (\$78.659.000), esto es del año 2013, el año 2014... Voy a leer al revés.

Misiones: treinta y cuatro millones quinientos treinta y dos mil cuatrocientos pesos (\$34.532.400), Chaco: once millones setecientos treinta y siete mil pesos (\$11.737.000), Corrientes, arriesgue un número, señor presidente, cero. Entonces, cuando se habla de discrecionalidad hay que tener cuestión, este Gobierno de Ricardo Colombi, que sostuve con mi voto y sostengo con mi voz y mi palabra y mi Partido, pequeño, grande, chico, o lo que sea, siempre ha sido con los municipios, del signo que sean y me consta, porque siendo concejal del PANU con Mazaro, usted lo conoce y algunos lo conocen, el gobernador Colombi se fue e instaló las defensas en Goya, las bombas, motobombas, los grupos electrógenos, después desaparecieron todo, por supuesto, ahora están desapareciendo.

¿Entiende, señor presidente? Entonces, no nos metamos en camisa de once varas, discutamos, si queremos discutir legalidad vayamos a la Justicia, no nos queda otra

1 de octubre de 2014

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

---

cuestión, coincido en eso con el diputado Alfonzo, un recurso de inconstitucionalidad, un sistema difuso ante cualquier organismo, va apelando, etc. etc., hasta que el Superior Tribunal defina.

Si es una cuestión política, tengan en cuenta todo lo que dije y si es una cuestión económica, no seamos torpes de beneficiar a los municipios.

Gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el diputado Salvarredy.

**SR. SALVARREDY.**- Gracias, señor presidente.

La verdad es que uno escuchando la opinión de todos los pares, antes de decir algo voy a adelantar mi acompañamiento para la aprobación de este proyecto de ley y le quiero decir que acá no se trata de que sea constitucional, anticonstitucional, acá en este Recinto estamos, formamos parte de la Cámara, ocho ex intendentes y conocemos bien lo que es el tema del municipio.

Nosotros conocemos, sabemos que todo dinero que viene al municipio, de una forma u otra es bienvenido, acá no nos vamos a poner en la parte legal, si está bien, si es recurso o si nos controlan, ojalá que nos sigan controlando, acá hay que controlar, como se controló cuando llegó el Fondo Sojero, que nos daban para hacer cuatro obras, porque nos marcaban las obras que teníamos que hacer con ese Fondo y nos parecía muy bien y el que no rendía no recibía más y nos parecía muy bien, porque ésa es la responsabilidad de los intendentes.

Entonces, hoy que está recibiendo el intendente y hablo por el intendente de Alvear, pregúntele si está conforme o no, porque le van a decir que tiene que hacer obras, nosotros estamos para eso, estamos para hacer obras, para atender al vecino y si creemos que por ahí ese dinero es para aumentar sueldos, tenemos de otro lugar para poder aumentar los sueldos, porque si nosotros tenemos una Coparticipación Provincial, tenemos una Nacional, tenemos los impuestos locales, que por ahí también ocupamos para hacer obras, ocupemos para eso, y lo que viene destinado a obras, hagámosle las obras y tenemos que hacerlo.

Creo que, si nos ponemos en una pelea, que estamos a favor, en contra, porque hay un pelea, por lo que comentan, entre el intendente y el gobernador, nosotros lo que tenemos es que pensar y principalmente en los intendentes del Interior, que no son los

1 de octubre de 2014

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

mismos que de Capital o alguna ciudad por ahí grande, que necesitan el dinero y tenemos que habilitarlo, tenemos que dejarlos que trabajen y que hagan obras, para eso el pueblo los votó, para hacer obras, para trabajar por la comunidad.

Entonces todo el dinero, le hablo desde mi experiencia, que entre al municipio, tenemos que volcarlo, por lo que nos dice la Nación, en el caso del Fondo Sojero, por lo que nos dice el Gobierno Provincial, en el caso de este punto extra y lo otro, que también tenemos que saber administrar, que también viene de la Coparticipación Nacional y Provincial, pagan los impuestos, si es necesario y seguramente siempre es necesario aumentar el sueldo a los empleados, pasar a Planta Permanente a los empleados que por ahí tienen esa necesidad, seguramente que con una buena administración eso se va a lograr.

Entonces, digo, señor presidente, creo que esto tiene que llegar a un fin, por un lado, dejarlos tranquilos y que trabajen tranquilos los municipios, que no estén presionados porque tiene que volver o no a la Justicia, porque este punto está bien o está mal.

Creo que los intendentes necesitan el apoyo de todos nosotros y necesitan trabajar con tranquilidad.

Gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el diputado Badaracco.

**SR. BADARACCO.**- Gracias, señor presidente.

Interesante para empezar la discusión, el tema del Fondo Sojero, el análisis del Gobierno Nacional; pero estamos tratando otra cosa y estamos, tenemos que abocarnos al tratamiento de esto, de lo que estamos tratando que es bastante complejo, bastante importante y bastante definitivo tal vez, en cuanto a lo que decidamos hoy.

En realidad, quiero recordar el origen de esto y también hacer un reconocimiento de los aciertos que tuvo el Gobierno de Ricardo Colombi.

Esto empieza con la campaña en el 2009, con la promesa electoral del actual gobernador, candidato en ese momento, de que iba a aumentar un punto de Coparticipación por año, llegó al Gobierno el 10 de diciembre de 2009, en el año 2010 cumplió, llevó al 16% la Coparticipación a los municipios, en el año 2011 llevó al 17% la Coparticipación a los municipios, en el 2012 llevó al 18% la Coparticipación a los municipios, muy bien, venía cumpliendo extraordinariamente bien y llegamos al año 2013,

**1 de octubre de 2014**

**VERSIÓN TAQUIGRÁFICA**

---

no sé qué pasó, un año electoral, ahí empezó a no cumplir, esperaron los intendentes todo el año y el punto de Coparticipación nunca apareció, que era el último año de su promesa electoral, llevar al 19% en el cuarto año de gobierno.

Todo el año 2013 no cumplió con los municipios con el 1%, un año electoral, llegamos a los últimos meses del año 2013 y entra en el Senado el proyecto de Presupuesto, para este año 2014, en el tratamiento de este Presupuesto, donde tenía una autorización muy alta de endeudamiento, el más grande de la historia como autorización, en la historia de Corrientes y en una búsqueda de consensos o de negociación política, se acordó, Oficialismo y Oposición, aprobar ese Presupuesto, con algunos compromisos de parte del Ejecutivo, uno era precisamente lo que reclamaban los senadores del Frente para la Victoria, en particular del Justicialismo, lo del 1% a los municipios y se termina acordando para empezar a cumplir a partir del 1 de agosto del año en curso, del año 2014.

No pudieron conseguir que sea a partir de enero; pero sí acordaron de que empezaría a cumplirse a partir del 1 de agosto, también el incremento del 5% en el Fondo Sojero, ese sí era a partir de principio de año y también el envío a los municipios del Fondo de Financiamiento Educativo, previa presentación de proyectos, había también un compromiso de refinanciar los pasivos de la misma forma que recibían la refinanciación del Gobierno Nacional. Nada de esto cumplió el gobernador, ya empezó a fallar en el cumplimiento en 2013, en el año 2014 no cumplió con el Fondo Sojero, no cumplió con el Fondo de Financiamiento Educativo, no cumplió con el Refinanciamiento de los Pasivos a los municipios y cuando llega agosto, que tiene que empezar a cumplir con el 1% más, llevando al 19% la Coparticipación a los municipios, se le ocurre algo genial, saca un decreto, para decidir a través de ese decreto en qué se iba a gastar ese punto de Coparticipación que estaba comprometido, que está comprometido, que está establecido en el artículo 33 del Presupuesto.

Una ocurrencia genial, tengo entendido que es profesional del Derecho, tengo la seguridad de que es profesional del Derecho el doctor Colombi y decide invertir esa Pirámide, creo que es de Kelsen -disculpen porque he leído algo; pero no soy un profesional- invierte la Pirámide Jurídica y pone un decreto por encima de la ley y de la Constitución.

O sea, no cumplió con nada de lo acordado, porque con una norma demasiado débil, para no decir 'trucha', con un decreto, tratando de pasar por encima de la Ley de

1 de octubre de 2014

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

---

Presupuesto y la Constitución en cuanto a las autonomías municipales y a la libre disponibilidad de los fondos de Coparticipación, pretendió crear una asignación específica a los fondos que tenían que ser de Coparticipación.

Y, por supuesto, lo que dice el diputado Salvarredy y creo que alguien más, es cierto, totalmente cierto, los intendentes necesitan recursos para solucionar sus problemas, tienen muchos más pedidos que soluciones, eso sin dudas, quién no quiere mejorar sus calles, mejorar su barrio, más luces, más pavimento, más cloaca, más agua; siempre hay más necesidades que soluciones en un municipio. Entonces, tienen una necesidad, consciente de esta necesidad, el gobernador presionó con esa necesidad de recursos a los municipios exigiendo que firmaran el decreto “trucho” para poder recibir los fondos.

Y los intendentes se encontraron con esa situación, la necesidad de los recursos y esto que no les gustaba para nada; pero necesitaban esos fondos. ¿Cómo le explicaba a la gente que necesita soluciones, que él no puede recibir recursos porque no quiere firmar un decreto, porque jurídicamente no corresponde?

¿Qué hizo el Frente para la Victoria o los intendentes que no son del Oficialismo? una doble estrategia, unos se presentaron en la Justicia y otros firmaron el decreto para recibir los fondos; se presentaron a la Justicia ante la máxima autoridad, al Superior Tribunal de Justicia. Hay un dictamen del fiscal Sotelo donde, tengo entendido, dice que es competencia del Superior Tribunal de Justicia este tema y después, cuando se tiene que avocar al tratamiento de este tema donde los municipios piden una Medida Cautelar en principio, para evitar que se siga dañando a los municipios, mientras se decide la cuestión de fondo, al presidente del Superior Tribunal de Justicia se le ocurre –creo yo, con buenas intenciones- pero me parece que no es la función ni lo que pedimos de la Justicia o de lo que queremos de la Justicia, inicia una mediación con las partes, sin tomar resguardos de que no se sigan dañando o que no se siga afectando a aquellos que se presentan diciendo que se sienten afectados; no toman la Medida Cautelar para ponerle un paraguas a la situación y poder, ahí sí mediar, negociar con las partes para tratar de encontrar un acuerdo.

Hace algo bastante raro, permite que se agrave la situación, porque cuando empieza a transcurrir esta mediación, el Poder Ejecutivo dispone la suspensión del envío a estos cinco municipios que tuvieron la osadía de presentarse a reclamar ante la Justicia. Además, dispone que se le debite lo recibido en el mes de agosto a estos cinco municipios y el



1 de octubre de 2014

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

presidente del Superior Tribunal de Justicia permite eso y sigue en la mediación con el Poder Ejecutivo y con los cinco municipios, ya agravada la situación de estos cinco municipios; pero era insostenible que un decreto esté por encima de la ley y por encima de la Constitución.

Entonces, se caía la negociación; pero volvían a levantarla porque era imposible sacar un fallo a favor del Poder Ejecutivo. Se sigue dañando la situación de los municipios y me temo que esto que dicen de los 'billetazos' y lo puedo decir gracias a Dios porque soy legislador, porque me puso el pueblo en esta banca y porque tengo la obligación de decir lo que pienso sobre la gravedad de esto, mucho me temo que sobre la decisión del presidente del Superior Tribunal de Justicia haya influido la necesidad de refuerzos de Partida para llegar a fin de año con el pago de los sueldos de los empleados judiciales y para poder cumplir con el 8% pendiente del incremento salarial comprometido con el personal del servicio de Justicia.

Y también mucho me temo que haya influido de que están cerrando los números para el Presupuesto del año 2015, donde siempre la Justicia y este Poder Legislativo quedan cortos y en los últimos meses del año tienen que pedir refuerzos de Partida para llegar a fin de año, un sistema que lo viene perfeccionando el Poder Ejecutivo para, a través de lo que llama 'billetazos' la compañera Sonia López, presionar con los recursos de todos los correntinos a las instituciones y a los otros Poderes del Estado.

Pero aún en esa negociación, se cae dos o tres veces y el presidente del Superior Tribunal de Justicia, tratando de evitar expedirse sobre la Medida Cautelar –creo yo- saca una negociación y consigue que se firme un convenio donde las partes, por un lado los intendentes se comprometen a suspender sus reclamos, hasta tanto se apruebe la ley y el Ejecutivo Provincial se compromete, a partir de ese convenio, a normalizar el 'goteo' o sea el envío de los fondos –ese 1%- a estos cinco municipios, no sólo normalizando, a partir de la homologación de ese convenio sino también enviando lo retenido durante todo ese transcurso de negociación.

Bueno, los cinco intendentes cumplieron, suspendieron la medida; pero otra vez un incumplidor 'serial' ya, no cumple con el convenio, que establece en el segundo punto, en el artículo 2º, que debe enviar estos fondos, tenía que haberlo enviado el viernes pasado, hoy estamos a miércoles y encima el gobernador, desde ayer, empezó a recorrer los Medios

1 de octubre de 2014

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

---

diciendo que no va a cumplir lo que se comprometieron a cumplir ante la máxima autoridad de la Justicia.

Entonces, estamos en problemas cada vez más graves. Ya no respetamos, se trata de sobrepasar las autonomías municipales, presionando con la necesidad de recursos, no se reconoce como autoridad a un Poder como el Judicial, que es garante de este convenio y se da el lujo, no sólo de no cumplir, sino de salir a decir por todos lados de que no va a cumplir. Entonces estamos en una situación más grave.

Esta aprobación, si se aprueba esta ley, no va solucionar absolutamente nada, porque este proyecto de ley, es el decreto convertido en proyecto de ley, si el decreto es inconstitucional, esto también. Tiene demasiados errores la redacción de este proyecto de ley, pone condiciones que son lo que consideran muchos profesionales aberración jurídica.

Entonces avalar, si creen que con esto es acompañar al Gobierno, yo creo que su intención es buena; pero se están equivocando, están creando más vicios, están creando más errores, están avalando lo incorrecto, con esto no va avanzar ni el Gobierno ni Corrientes. Con la satisfacción de maltratar a cinco municipios, desconociendo la máxima autoridad del Poder Judicial. ¿Creen que estamos avanzando de esa manera? ¿Creen que ustedes apoyando al Gobierno, significa avalar eso? Eso es una barbaridad.

Por eso creo que es necesario que, de esta Legislatura, de esta H. Cámara de Diputados, ya que los senadores no pudieron, busquemos soluciones para esto, para los municipios, para el Gobierno de la Provincia, para las instituciones de la democracia, para los Poderes del Estado que funcionen plenamente.

Eso es lo que tenemos que hacer, más allá de nuestras pertenencias políticas, que vamos a seguir defendiendo cada uno, sin ninguna duda y así debe ser, nuestra ideología, nuestros pensamientos, nuestro sector político; pero mejorando el funcionamiento de las instituciones, mejorando el funcionamiento de la democracia. Jamás podemos ayudar a un gobierno de esta manera, pisoteando a los municipios que decimos defender, permitiendo que desconozcan a la máxima autoridad del Poder Judicial.

Creo que con esto estamos cometiendo, estarán cometiendo los que voten a favor, un muy grave error, un muy mal antecedente y algo dañino y lesivo para la democracia y para el sistema republicano. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Gracias, diputado Badaracco.

Tiene la palabra el diputado Parodi.

1 de octubre de 2014

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

---

**SR. PARODI.-** Gracias, señor presidente. Adelantando el voto de nuestra banca a la moción del diputado Mórtola. Lo que nos hubiese gustado, señor presidente, es que este proyecto pudiera recibir la complementación de otras bancas, pero también entendimos juntamente a otros bloques, a algunos bloques unipersonales y otros Partidos ya que tienen historia en Corrientes, que era necesario dar un tratamiento y dar si se quiere, no por finalizado, pero por lo menos cumplir con la tarea que hoy la situación política nos coloca.

Quiero ser breve y quiero desdramatizar un poco. Creo que la democracia no está para nada en riesgo, de ningún punto de vista. Creo que los correntinos hoy esperan de nosotros que trabajemos en pos, como decía el diputado Badaracco, en pos de las instituciones, en pos del desarrollo, del trabajo, de afianzar un poco al sector productivo, afianzar un poco al sector industrial, al comercial, que hoy viene sufriendo por ahí situaciones que también no son sólo en la Argentina sino situaciones internacionales.

Pero a lo que voy, señor presidente, para ser breve, lo que no me permite acompañar al proyecto, es simplemente... no voy a hablar de inconstitucionalidad ni de recursos, porque se trata de una acción, de una supuesta acción. Acción, no recursos, de inconstitucionalidad en el caso que alguien crea que la ley tiene algún artículo donde no se condice o está en abierta contradicción con nuestra Carta Magna Provincial o Nacional, ahí deberían interponer las acciones que se crean.

Lo que sí no me permite a mí, señor presidente, es ese doble control a los municipios o si no yo acompañaría; pero los municipios tienen un control constitucional establecido, son los Honorables Tribunales de Cuentas de la Provincia y los Honorables Tribunales de Cuentas que se crean en los distintos municipios, quienes controlarán las Partidas que se ejecuten en cada una de las cuentas municipales.

Entonces, me parece que estamos estableciendo un control subsidiario, quizá no es voluntad del legislador, quizá no sea la voluntad de este proyecto de ley establecer este doble control; pero eso no me permite sinceramente, porque de Hacienda va al municipio y del municipio se controla a través del Tribunal de Cuentas o los convenios que hacen, cada municipio cuando más chico, más cerca de los convenios con el Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia.

Por eso no podemos establecer lo que decían los preopinantes como una especie de control subsidiario.

1 de octubre de 2014

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

---

Para finalizar, señor presidente, se ha dicho todo; pero yo quiero profundamente desdramatizar esto, yo creo que acá no hay nada dramático, acá la plata va estar en los municipios, se trata de simplemente saber si va destinado directamente a Obras Públicas o si va destinado a las Rentas Generales y cada intendente hace lo que quiere debiendo cumplir con los Tribunales de Cuentas en cada municipio.

Hoy hablaba con dos ex intendentes, porque me asesoré con un abogado, también administrativista y con dos intendentes, como decía acá el amigo, diputado Salvarredy y si los intendentes son un poco vivos y teniendo cerca el Presupuesto que viene, pueden rápidamente y bueno, esto viene para Obras Públicas, lo que tenía pensado para Obras Públicas lo destino a Acción Social y no hay tanto drama, yo creo que van a conversar estos dos dirigentes que son importantes y bueno, eso era todo, señor presidente, el doble control que no me permite acompañar y acompaño a la moción del diputado Mórtola.

Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Gracias, diputado Parodi.

Tiene la palabra el diputado Gaya.

**SR. GAYA.**- Gracias, señor presidente. En primer lugar, la verdad que por ahí, como decía el amigo Salvarredy, a uno le ha tocado conducir un municipio y creo que me hago bastante eco de sus palabras. Pero por ahí creo que el diputado Badaracco, a quien respeto mucho, pero debo hacer algún tipo de mención digamos, creo que de setenta y un municipios hay sólo cinco que no han adherido a este decreto, por lo tanto, ya que tocó varios temas, me parece que hay una conducción que no puede aglutinar indiscutiblemente a todos los intendentes, pero bueno, eso es otra cuestión, digamos.

También le quiero decir que se está cumpliendo porque esos sesenta y seis municipios a partir del 1 de agosto están recibiendo por goteo el punto de Coparticipación y también creo que no es de menor dato que en el H. Senado, el senador Bassi, del Frente para la Victoria, introdujo modificaciones a este proyecto de ley, como ser la automaticidad y ha agregado un artículo, luego han votado de manera diferente digamos, pero se les permitió.

Yo creo que hay que aplicar el sentido común y sí hay que hablar del Fondo Sojero, ¿cómo que no hay que hablar del Fondo Sojero?, si un intendente arma un Presupuesto durante todo el año, debe tener en cuenta el Fondo Sojero y si uno suma el Presupuesto de los recursos coparticipables más los recursos del Fondo Sojero, indiscutiblemente está

1 de octubre de 2014

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

---

dentro de la gestión municipal, de la gestión del intendente. Independientemente de que el Fondo Sojero tenga cuestiones específicas de la manera que se deba rendir.

Y en el mismo sentido, si nosotros tomamos en cuenta que a partir del 1 de agosto recibíamos un 18% y empezamos a recibir un punto más destinado a un fondo específico que crea el decreto, yo creo que, si sumamos 18, más la creación del fondo específico destinado a la obra pública, en el sentido común, suma.

Entonces, me parece que ésta es la cuestión; éste es el eje de la cuestión; yo creo que desde un primer momento, fue lo que se trató de desviar esta decisión política, firme, federal, de fortalecer las autonomías municipales.

Estoy convencido, y también lo hablaba con varios legisladores hoy, por supuesto que a nadie le gusta escuchar a dirigentes, a funcionarios en los Medios, con un tono que no fortalece al sistema democrático. Me parece que nosotros, que somos un Poder del Estado, representado por diferentes bloques, me parece que éramos los que teníamos que poner un marco de racionalidad a esta cuestión y estoy convencido que esta ley viene a dar esto, estoy convencido; y estoy seguro que los 66 municipios, incluyendo los 5 que no han acompañado a este decreto, también van a estar contentos, porque en definitiva, cuando uno está en la función de gobierno, la demanda y los problemas nos lleva todos los días a querer solucionar, y creo que ése es el sentido común que tiene cada uno de los jefes territoriales.

Así que muy breve, señor presidente, la verdad que desde el primer momento que se planteó esta cuestión decía, una cuestión que es de poco entender, que estemos planteando que estos recursos que, en definitiva, llegan al municipio, por una decisión política muy firme; y estemos donde hemos llegado, entonces me parece que este proyecto de ley, viene a dar por asentado y fundamentalmente, viene a dar tranquilidad a cada uno de los municipios de la Provincia de Corrientes, señor presidente. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Muchas gracias, señor diputado.

Tiene la palabra la señora diputada Locatelli.

Perdón, ¿usted quiere solicitar una interrupción, diputado Badaracco?

**SR. BADARACCO.**- No, pido la palabra para hablar después.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Tiene la palabra la señora diputada Locatelli.

**SRA. LOCATELLI.**- Gracias, señor presidente. Muy breve lo mío, para tratar de agregar justamente con respecto a este proyecto, lo que sí consideramos que es

1 de octubre de 2014

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

inconstitucional, claramente el artículo de la Constitución Provincial, dice para justamente garantizar la autonomía de los municipios, y acá los ocho intendentes que estamos, sabemos perfectamente que cuando hablamos de autonomía, estamos hablando de autonomía financiera, justamente en el artículo dice claramente que los fondos nunca pueden ser condicionados. Y si me permite se lo voy a leer, en nuestra Constitución, dice: *“...los municipios tienen plena autonomía, en la administración y disposición de sus recursos, de los cuales no pueden ser privados, sino con autorización prestada en legal forma. Ninguna autoridad puede retener fondos o elementos que sean destinados a un municipio en particular, por parte del Estado Nacional o de cualquier otra persona física o jurídica, siendo responsables personalmente, quienes realicen o consientan dicho acto indebido...”*

Esto dice nuestra Constitución Provincial, y creo que es de donde nosotros decimos que es inconstitucional, porque la misma Ley de Presupuesto, que aprobamos en esta Legislatura, en ella se cita este artículo que, a partir del 1 de agosto, justamente, los Fondos de Coparticipación Federal, no van a ser condicionados; justamente, es lo que está en la ley provincial, que viene a crear el conflicto un decreto del gobernador.

Esto es en realidad lo que quiero agregar con respecto a esa Coparticipación Federal, muy diferente del Fondo específico, al cual me antecedía un legislador aquí, diciendo que es un Fondo específico, no es la Coparticipación Federal, el Fondo que este Gobierno Nacional históricamente decide repartir a las provincias y en el mismo índice de Coparticipación y en forma automática, y esto no está en esta ley que se está queriendo aprobar hoy, no está expreso, porque justamente es uno de los temas que en el artículo 91 de esa Ley del Fondo Solidario Sojero, sí dice “en forma automática a las provincias”, y así es que la Provincia de Corrientes, sólo este año recibe desde el Gobierno Nacional y por este Fondo específico, cuatrocientos millones de pesos (\$400.000.000), de este Fondo Sojero, que fue una decisión política y creo que realmente federal a todas las provincias y por ende a todos los municipios, y todos los municipios lo están recibiendo o lo deberían recibir en ese mismo índice y con este goteo automático.

Este proyecto de ley, que hoy se está tratando, lo que no tiene justamente, es esta automaticidad, que debería tener, que si fuera que realmente respetamos las autonomías municipales, debería ser como mínimo, si en realidad se considera -como yo considero- que es inconstitucional, con la Coparticipación Federal, que no puede ser condicionada; crear un

1 de octubre de 2014

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

---

Fondo específico y este punto de Coparticipación Federal, volcarlo en un punto de Coparticipación específica, pero así y todo si lo estamos condicionando que sea en obras, debería ser de forma automática, no de una manera que tenga que venir a presentarse el proyecto y a decidir si ese Consejo aprueba o no, pero no está claro, ni es automático.

Pero la clave de la autonomía y por supuesto que no tengo dudas que los intendentes cuando podamos recibir los Fondos, los queremos recibir, pero creo sí, que mucho mejor es recibirlos sin condicionamientos y en la forma constitucional, que lo dice nuestra propia Constitución. Gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Gracias, señora diputada. Diputado Badaracco.

Un agregado, luego tiene la palabra el señor diputado Molina.

**SR. BADARACCO.**- Muy brevemente, señor presidente, coincido en este concepto, con el diputado y amigo Gaya en que, si se crea un Fondo específico para obra pública, estoy de acuerdo, sin ninguna duda, lo que no estoy de acuerdo es que saque de la Coparticipación que le corresponde a los municipios, y que está establecida en la Ley de Leyes, en la Ley de Presupuesto, en el artículo 33 y que le saquen el punto de Coparticipación, para el señor Colombi crear un Fondo específico. Eso es en lo que no estamos de acuerdo.

Y quiero hacer un reconocimiento más al gobierno de Ricardo Colombi, en el año 2013, que no les envió el 1%, que es una cifra bastante importante si uno suma, anualiza el importe, quiero decir que, de otra manera, mandó a los municipios veinticinco millones de pesos (\$25.000.000) en el año 2013, precisamente, la mayoría de esos veinticinco millones de pesos (\$25.000.000), en el mes de septiembre. Y casualmente, cuando el Frente para la Victoria gobernaba en los municipios donde estaba el 50% de la población correntina, el envío de estos veinticinco millones (\$25.000.000) llevó el 98% municipios de ECO, en plena campaña electoral, en eso es que no estamos de acuerdo. Gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Molina y luego la diputada Bestard.

**SR. MOLINA.**- Gracias, señor presidente, sinceramente, estoy escuchando azorado cómo la oposición en este Recinto expresa su oposición -valga la redundancia- a la aprobación de esta ley. En esto estoy de acuerdo con el diputado Salvarredy, y voy a decir cosas que ya se dijeron acá; pero es importante que volvamos a recalcar, quienes tuvimos la posibilidad de estar al frente de un municipio, y bien lo dijo también acá el diputado Gaya,

1 de octubre de 2014

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

---

tenemos dos cosas fundamentales y que ponemos en funcionamiento: somos muy prácticos y tenemos mucho sentido común; y creo que en estas cuestiones eso es lo que debe primar.

Estamos objetando la buena predisposición y la generosidad del gobernador de otorgar un punto más para los municipios, y todavía el diputado Badaracco se da el lujo de decir: “en el 2013 no mandó el punto de Coparticipación”; pero hasta hoy el gobernador envió cuatro puntos más de lo que dice nuestra Constitución Provincial. Seguramente no estamos muy equivocados, señor presidente, porque de los 71 municipios la gran mayoría está de acuerdo con este decreto firmado en su momento por el gobernador y seguramente, con esta ley que hoy ojalá podamos aprobar, si es que tenemos los números.

Creo que más allá de todas estas discusiones, de estas idas y venidas, que no es más que -digamos- un posicionamiento mediático, que creo que así nació esto; lo que está en juego es la interna de la oposición de la Provincia, más precisamente del Frente para la Victoria. Eso es lo que hoy está en juego en la Provincia de Corrientes, me refiero al Frente para la Victoria, y entonces toda esta interna se llevó a las Cámaras -tanto de senadores como de diputados- y hoy sabemos perfectamente o saben ellos, o sabe perfectamente el presidente del Partido, quienes son los que están con él y quienes no están con él.

Lo que vemos perfectamente es que los legisladores del Frente para la Victoria están con el intendente de Capital; pero que hay una gran mayoría de intendentes que le dijeron no a este manoseo. Entonces, los legisladores no tenemos que entrar en ese juego del internismo que tiene el Frente para la Victoria y que quiere embarrar la cancha, como se dice vulgarmente.

Así que no tengo dudas que hoy vamos a poder aprobar esta ley, que los municipios a partir de mañana o lo antes posible -seguramente cuando las cuestiones administrativas lo permitan- van a recibir ese punto de Coparticipación.

Ahí está el meollo de la cuestión, los municipios necesitan ese fondo y si es mañana mejor, resulta que acá queremos dilatar; cuando hace 15 ó 20 días era que prácticamente en ese momento iba a depositarse el punto de Coparticipación, no, ahora queremos dilatar hacia adelante. Entonces, realmente no entendemos, sinceramente no entiendo esta situación.

Quiero decirle al diputado Parodi que este doble control también lo tiene el Fondo Sojero, nos controlan desde la Nación y somos controlados por una comisión que depende



1 de octubre de 2014

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

---

del Ministerio de Hacienda de la Provincia y que también controla; además por supuesto está el control de los Tribunales de Cuentas.

Eso nomás, señor presidente, reiterar lo que se dijo anteriormente sobre todo del Oficialismo y que se queden tranquilos que no se están avasallando las autonomías municipales, los municipios van a recibir en tiempo y forma ese punto y los intendentes seguramente van a tener mejores obras públicas o mayor cantidad, que en definitiva va a ir en beneficio de los ciudadanos. Muchísimas gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Gracias, diputado Molina.

Voy a permitir, porque si no todos van a querer hablar de vuelta y cada uno tuvo su oportunidad de hacerlo, recordando lo que nos olvidamos de decir, vamos a seguir y me parece que nos apartamos demasiado del Reglamento.

Le voy a permitir 30 segundos al diputado Alfonzo, 30 segundos a la diputada Moray y 30 segundos al diputado Rodríguez; 30 segundos por favor. Diputada Bestard, le pido disculpas, para no salir del eje porque se me ocurre que los tres le quieren contestar al diputado Molina y entonces, discúlpeme, luego de ello usted cierra el debate.

Tiene la palabra el diputado Alfonzo, 30 segundos, por favor.

**SR. ALFONZO.**- Gracias, señor presidente. No puedo dejar pasar por alto las palabras del amigo, del diputado Molina.

Querido diputado Molina...

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- A la Presidencia diríjase, diputado.

**SR. ALFONZO.**- Señor presidente, no puedo tolerar que se diga que esto forma parte de la interna del Frente para la Victoria, soy del Partido Autonomista y no vengo a defender a ningún intendente.

Vengo a defender el respeto de la Constitución Provincial, vengo a velar por la autonomía de los municipios y por el respeto del federalismo. Nada más, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Gracias, diputado Alfonzo.

Tiene la palabra la diputada Moray.

**SRA. MORAY.**- Señor presidente, quería decir que si la Ley de Presupuesto, la Ley Madre, se cumpliera tal cual fue promulgada, no estaríamos discutiendo y la sociedad hoy merece respeto que se le debe. Así que, por favor, eso quería aclarar.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Gracias, diputada Moray.

Tiene la palabra el diputado Rodríguez.

1 de octubre de 2014

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

**SR. RODRÍGUEZ.-** Sencillamente para decir que el diputado amigo, de Mercedes, o está viviendo acá o está viviendo en Alicia en el País de las Maravillas.

Porque decir que esto es el debate, que tuvimos de dos horas, de la oposición, es realmente una cosa que no tiene sentido; que si corresponde -lo dijo, como lo dije yo- es a Macondo, algo que siempre es recurrente. Ellos no tienen ningún problema, somos nosotros los que los tenemos.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).-** Gracias, diputado Rodríguez.

Tiene por último la palabra la diputada Bestard y cerramos el debate.

**SRA. BESTARD.-** Gracias, señor presidente.

Brevemente, creo que acá se ha dicho todo, un poco desdramatizando, como dijo el diputado Parodi, quiero dejar de lado el debate de Nación – Provincia, Provincia – Nación.

Creo que estamos para dar respuesta a la gente, este proyecto de ley para mí, lejos de trabar la situación pienso que lo que estamos haciendo es acelerar para que la plata realmente llegue a la gente, al municipio; y que la plata va a llegar al municipio, va a ser para obras, así que llegue como llegue va a ser para obras y control va a haber.

Así que, desde mi bloque Proyecto Corrientes apoyo la moción del diputado López, estoy adelantando mi voto.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).-** Gracias, diputada Bestard.

Entonces, primero vamos a votar el proyecto en general, como va a ser por voto nominal por Secretaría pasaremos lista, determinando la intención de voto por la afirmativa -los que acompañan la aprobación de la ley- y obviamente los que están en sentido contrario, por la negativa.

-Votan por la afirmativa los diputados Bestard, Cordero Holtz, Chaín, Fernández Affur, Gaya, Insaurralde, López, Héctor, Mancini Frati, Molina, Romero, Salvarredy, Sussini, Tassano, Vassel y Vischi.

-Votan por la negativa los diputados Alfonzo, Badaracco, Gómez, Locatelli, López Sonia, Meza, Moray, Mórtole, Parodi, Rodríguez, Yagueddú y Yung.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).-** Con 15 votos por la afirmativa y 12 por la negativa, queda aprobado en general.

Ahora vamos a votar en particular, no sé si por metodología, hacemos nuevamente nominal o hacemos a mano alzada.

-Asentimiento de los señores diputados.

1 de octubre de 2014

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- ¿Sí, agilizamos? Entonces pongo en consideración para que el voto en particular sea por signos. Lo que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado. Entonces vamos a votar por signos.

En consideración en particular.

-Se leen, votan y aprueban, sin observaciones, los artículos, 1º, 2º, 3º, 4º, 5º, 6º, 7º y 8º. El artículo 9º es de forma.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado. Es ley, pasa al Poder Ejecutivo para su correspondiente promulgación.

Tiene la palabra el diputado Héctor López.

**SR. LÓPEZ.**- Gracias, señor presidente.

En primer lugar, agradecer a los señores diputados el acompañamiento para este proyecto de ley y ser muy breve. Se ha nombrado reiteradas veces al señor gobernador de la Provincia, el doctor Ricardo Colombi; indudablemente no debe ser tan malo Ricardo Colombi porque ganó tres veces la elección a gobernador, algo debe tener de bueno.

Y, en segundo lugar, quiero referirme al diputado Mórtola, señor presidente, muy breve porque me sentí aludido. Pido disculpas si el Municipio que nombré no es el que corresponde, a todo el Cuerpo; pero sí decirle al diputado Mórtola que tengo los proyectos estudiados, como considero que debe ser, de tamaño responsabilidad.

Así que lo invito a que, cuando él quiera discutir algún tipo de proyecto conmigo lo discuta acá, donde quiera y cuando quiera. Gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Gracias, diputado López.

-Desde la banca, la diputada Sonia López hace comentarios.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- No entiendo...Pidió autorización y la Presidencia lo autorizó, diputada Sonia López.

-Continúa pronunciando palabras, desde su banca, la diputada López.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- ¿Usted me cuestiona que se hable después de que se vota? Bueno, muy bien, tendremos en cuenta para ser rigurosos con el Reglamento. "Dura lex, sed lex".

Continuamos con el Punto 4º del Orden del Día.

PROYECTOS PRESENTADOS POR LOS SEÑORES DIPUTADOS

LEYES

**4.01.- Expediente 9.649:** dona una fracción de inmueble propiedad del Consejo General de Educación de la Provincia de Corrientes, CUIT 30-70712839-5 a favor de la Institución Cooperadora de la Sala de Primeros Auxilios “Dr. Alfredo Tressens” de la Ciudad de Mercedes – Corrientes. Diputado Molina.  
-Se gira a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

**4.02.- Expediente 9.650:** impone el nombre de “Nuestra Señora de Loreto” a la Localidad de Loreto, Provincia de Corrientes. Diputado Cassani.  
-Se gira a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

**4.03.- Expediente 9.653:** adhesión a la Ley Nacional 26.695 –modifica la Ley Nacional 24.660 sobre ejecución de la Pena Privativa de la Libertad, Capítulo VIII, referido a educación. Diputada Locatelli.  
-Se gira a la Comisión de Seguridad y Servicios Penitenciarios.

**4.04.- Expediente 9.659:** establece la publicación de leyendas de concientización e información de ayuda sobre violencia de género en comprobantes y facturas. Diputada Bestard.  
-Se gira a la Comisión de Derechos Humanos, Género y Diversidad.

**4.05.- Expediente 9.662:** adhesión a la Ley Nacional 26.985 –declara de interés nacional la “Red Mundial de Escuelas: Scholas Ocurrentes”. Diputada Locatelli.  
-Se gira a la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

**4.06.- Expediente 9.666:** establece un régimen de disposición final de vehículos automotores y motocicletas depositados en corralones municipales. Diputado Fernández Affur.  
-Se gira a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

**4.07.- Expediente 9.683:** declara la emergencia hospitalaria y de los centros de atención primaria de la Provincia de Corrientes. Diputada Sonia López.  
-Se gira a la Comisión de Salud Pública.

RESOLUCIONES

**4.08.- Expediente 9.656:** solicita al Poder Ejecutivo realice las gestiones necesarias para la apertura de una sucursal bancaria e instalación de cajeros automáticos en la Localidad de Caá Catí. Diputado Chaín.  
-Se gira a la Comisión de Defensa del Consumidor.

**4.09.- Expediente 9.664:** de apoyo al proyecto de ley presentado por el diputado Felipe Solá, en la Cámara de Diputados de la Nación, que modifica la actual Ley de Adopción. Diputados Cassani, Fernández Affur, Romero y Salvarredy.  
-Se gira a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

1 de octubre de 2014

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

**4.10.- Expediente 9.673:** solicita al Ministerio de Salud Pública informe sobre la situación de carencia en los servicios de salud prestados por el hospital “José Ramón Vidal” de la Localidad de San Miguel. Diputado Sussini.  
-Se gira a la Comisión de Salud Pública.

**4.11.- Expediente 9.674:** solicita al Defensor del Pueblo de la Provincia, informe sobre respuesta de las empresas de telefonía celular respecto del pedido de baja del servicio de roaming internacional a los ciudadanos de zona fronteriza. Diputado Sussini.  
-Se gira a la Comisión de Defensa del Consumidor.

**4.12.- Expediente 9.675:** solicita al Departamento Ejecutivo Municipal de Saladas, informe sobre los trabajos para la regularización del asentamiento ubicado en el Barrio Vélez Sarsfield de esa Localidad. Diputado Sussini.  
-Se gira a la Comisión de Políticas Sociales.

**4.13.- Expediente 9.681:** solicita al Poder Ejecutivo informe sobre la presunta privatización del Instituto de Lotería y Casinos de la Provincia de Corrientes. Diputada Sonia López.  
-Se gira a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

**4.14.- Expediente 9.682:** solicita informe al Superior Tribunal de Justicia sobre la actuación de la Jueza de Menores en el caso de la niña fallecida en el Instituto “El Rincón del Amigo”. Diputada Sonia López.  
-Se gira a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- En consideración el giro de los expedientes a las comisiones antes mencionadas.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado. En consecuencia, los expedientes son girados a las comisiones respectivas.

Continuamos dando cuenta del Punto 4º del Orden del Día.

DECLARACIONES

**4.15.- Expediente 9.652:** de beneplácito por la “III Feria del Libro –Con palabras celebramos el encuentro-“. Diputada Locatelli.

**4.16.- Expediente 9.654:** de beneplácito por el Festival Mundial de las Aves que se realizará en la Localidad de Ituzaingó. Diputada Locatelli.

**4.17.- Expediente 9.655:** de interés el “XVII Congreso Nacional de Educación Técnica, Agrotécnica y Formación Profesional” organizado por A.M.E.T. Diputada Locatelli.

1 de octubre de 2014

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

- 4.18.- **Expediente 9.657:** de interés el 1º Simposio sobre Memoria, Sociedad y Cultura. Diputado Cassani.
- 4.19.- **Expediente 9.658:** de interés el “Primer Congreso de Educación: nuevos escenarios educativos, desafíos para pensar, proponer y actuar”. Diputado Cassani.
- 4.20.- **Expediente 9.660:** de interés la “Jornada de Psicología Social NEA (Re – Encontrándonos)”. Diputada Bestard.
- 4.21.- **Expediente 9.661:** de interés el “Día del Escribano, el 2 de octubre. Diputada Bestard.
- 4.22.- **Expediente 9.663:** de interés el “Curso de Acompañante Terapéutico en Salud Mental – Modalidades de Intervención”. Diputado Cassani.
- 4.23.- **Expediente 9.667:** de interés la 47ª Fiesta Provincial del Estudiante en la Localidad de Empedrado. Diputada Locatelli.
- 4.24.- **Expediente 9.668:** de interés el 5º Torneo de pesca variada en Itatí. Diputado Vallejos.
- 4.25.- **Expediente 9.669:** de interés la 20 Fiesta Nacional de la horticultura que se realizará en la Ciudad de Santa Lucía. Diputado Vallejos.
- 4.26.- **Expediente 9.670:** De interés el 187 Aniversario de la Fundación de la Localidad de San Miguel, el 9 de octubre. Diputado Gaya.
- 4.27.- **Expediente 9.671:** de interés el “Día del Agente Penitenciario”, el 9 de octubre. Diputado Gaya.
- 4.28.- **Expediente 9.672:** de interés el 185 Aniversario de la Fundación de la Localidad de Monte Caseros, el 5 de octubre. Diputado Gaya.
- 4.29.- **Expediente 9.676:** de interés la celebración del “Día del Odontólogo”, el 3 de octubre. Diputado Sussini.
- 4.30.- **Expediente 9.677:** de interés la celebración del “Día del Industrial Panadero”, el 10 de octubre. Diputado Sussini.
- 4.31.- **Expediente 9.678:** de interés la celebración la “8ª Fiesta Provincial de la Batata”, el 11 de octubre. Diputado Sussini.
- 4.32.- **Expediente 9.684:** de preocupación por las reiteradas resoluciones judiciales que desconsideran la gravedad de la violencia sexista y de género en la Provincia de Corrientes. Diputada Sonia López.

1 de octubre de 2014

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Se acordó en la reunión de Labor Parlamentaria, que el expediente 9.684 sea girado a la Comisión de Derechos Humanos, Género y Diversidad.

En consideración.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado.

Continuamos dando cuenta del punto 4º del Orden del Día.

**4.33.- Expediente 9.685:** de interés el III Salón Mesopotámico de Artes Visuales "Curuzú Cuatiá – Primer pueblo patrio", Edición 2014 – Pintura. Diputada Locatelli.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Todos estos expedientes quedan reservados en Secretaría para su posterior tratamiento sobre tablas, con excepción del 9.684, que fue girado a comisión.

Pasamos a tratar el Punto 5º del Orden del Día.

**EXPEDIENTES CON DESPACHO DE COMISIÓN QUE VAN A PRENSA:**

**5.01.- Expediente 9.680:** despacho 107 de la Comisión Parlamentaria Mixta Revisora de Cuentas que aconseja la aprobación de la Cuenta General de Inversión correspondiente al ejercicio 2013 -venido en revisión del Honorable Senado-.

**5.02.- Expedientes 8.180, adjunto 8.572:** despacho 2.042 de la Comisión de Educación, Cultura Ciencia y Tecnología, que aconseja sanción favorable, con modificaciones, al expediente 8.180: proyecto de ley que fomenta la actividad cultural mediante actos de mecenazgo y expediente 8.572: proyecto de ley venido en revisión del Honorable Senado, sobre fomento e incentivo de la actividad privada en actividades culturales (mecenazgo).  
Expediente 8.180 Diputado Badaracco - Expediente 8.572 Senador Flinta.

**5.03.- Expediente 9.362:** despacho 2.040 de la Comisión de Salud Pública, que aconseja sanción favorable, con modificaciones, al proyecto de ley venido en revisión del Honorable Senado, por el que se adhiere la Provincia a la Ley Nacional N° 26.926 –instituye el 19 de agosto de cada año como día de la lucha contra el "Síndrome Urémico Hemolítico". Senadores Miño y Bassi.

**5.04.- Expediente 9.219:** despacho 2.038 de la Comisión de Niñez, Adolescencia y Familia, que aconseja sanción favorable, con modificaciones, al proyecto de ley por el que se crea el Registro Provincial Único de centros de desarrollo infantil. Diputada Locatelli.

**5.05.- Expediente 9.285:** despachos de la Comisión de Asuntos Municipales: 2.043 (Mayoría firman Diputados Gaya, Meza, Sonia López y Vassel) que aconseja sanción favorable, con modificaciones, y 2.044 (Minoría firma Diputado Badaracco) que aconseja sanción favorable, con modificaciones, al proyecto de

1 de octubre de 2014

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

ley que establece la creación del Municipio de “El Sombrero”, Departamento de Empedrado. Diputados Gómez y Alfonzo.

**5.06.- Expediente 9.115:** despacho 2.037 de la Comisión de Peticiones, Reglamento y Poderes, que aconseja sanción favorable, sin modificaciones, al proyecto de resolución por el que se modifica el régimen de permisos y licencias del personal dependiente de la Honorable Cámara de Diputados. Varios Señores Diputados.

**5.07.-Expediente 9.504:** despacho 2.036 de la Comisión de Energía, Transporte, Obras y Servicios Públicos, que aconseja sanción favorable, sin modificaciones, al proyecto de resolución por el que se solicita al Ministerio de Obras y Servicios Públicos, analice la posibilidad de continuar con las obras de la Capilla de San Ramón Nonato del Barrio EPAM Norte de la Localidad de Bella Vista. Diputado Parodi.

**5.08.- Expediente 9.550:** despacho 2.039 de la Comisión de Seguridad y Servicios Penitenciarios, que aconseja sanción favorable, sin modificaciones, al proyecto de resolución por el que se requiere informe a la Policía de la Provincia de Corrientes, por el caso del homicidio de Oscar Alfredo Fernández, el 24 de agosto de 2014. Diputada Sonia López.

**5.09.- Expediente 9.562:** despacho 2035 de la Comisión de Energía, Transporte, Obras y Servicios Públicos, que aconseja sanción favorable, sin modificaciones, al proyecto de resolución por el que se solicita al Director de Aeronáutica informe los motivos por el cual no funciona la manga móvil de abordaje de pasajeros del Aeropuerto Doctor Fernando Piragine Niveyro. Diputado Rodríguez.

**5.10.- Expediente 9.585:** despacho 2.034 de la Comisión de Derechos Humanos, Género y Diversidad, que aconseja sanción favorable, sin modificaciones, al proyecto de resolución por el que se requiere informe al Superior Tribunal de Justicia sobre el fallecimiento del Sr. Flavio Ariel Cabrera, quien desempeñara funciones en la Fiscalía de Instrucción Nº 1 de Paso de los Libres. Diputada Sonia López.

**5.11.- Expediente 9.603:** despacho 2.041 de la Comisión de Salud Pública, que aconseja sanción favorable, sin modificaciones, al proyecto de resolución por el que se solicita al Presidente de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación y a los Presidentes de las Comisiones de Acción Social y Salud Pública, Discapacidad, Presupuesto y Hacienda, el tratamiento y consideración del Expediente Nº 4307-D-2014, en esas comisiones donde se propone el Régimen de Protección para Personas con Fibrosis Quística de Páncreas y Mucoviscidosis. Diputados Alfonzo y Gómez.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Todos estos expedientes pasan a Prensa.

Pasamos a dar cuenta de las Incorporaciones.



1 de octubre de 2014

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Se acordó en la reunión de Labor Parlamentaria la incorporación al Orden del Día de los proyectos de declaración contenidos en los siguientes expedientes: 9.686, 9.687, 9.695, 9.696, 9.697 y 9.698.

En consideración la incorporación al Orden del Día.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado. Quedan incorporados al Orden del Día y reservados en Secretaría, para su posterior tratamiento sobre tablas.

También se acordó en la reunión de Labor Parlamentaria la incorporación al Orden del Día de los proyectos de resolución contenidos en los siguientes expedientes.

Expediente 9.688: solicita al Poder Ejecutivo la instalación de un cajero automático del Banco de Corrientes S.A., en el Paraje Yahapé, segunda sección, Departamento Berón de Astrada. Diputada Yagueddú.

En consideración la incorporación al Orden del Día.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado. Queda incorporado y se acordó en la reunión de Labor Parlamentaria, que el expediente sea girado a la Comisión de Defensa del Consumidor.

En consideración.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado. Se gira a la Comisión de Defensa del Consumidor.

Expediente 9.689: solicita al Poder Ejecutivo la creación de una delegación del Registro Provincial de las Personas en el Paraje Yahapé, Departamento de Berón de Astrada. Diputada Yagueddú.

En consideración la incorporación al Orden del Día.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado. Queda incorporado y se acordó en la reunión de Labor Parlamentaria, que el expediente mencionado sea girado a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

En consideración.

-Aprobado.

1 de octubre de 2014

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado. Se gira a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

Expediente 9.690: solicita al Poder Ejecutivo la refacción de la Parroquia y casa parroquial de San Antonio de Padua, de la Localidad de San Antonio de Itatí, Departamento de Berón de Astrada. Diputada Yagueddú.

En consideración la incorporación al Orden del Día.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado. Queda incorporado y se acordó en la reunión de Labor Parlamentaria que el expediente mencionado sea girado a la Comisión de Energía, Transporte, Obras y Servicios Públicos.

En consideración.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado.

Expediente 9.691: solicita al Poder Ejecutivo informe si se ha dado cumplimiento a la Ley 3.151 –adquisición y declaración como monumento histórico, el inmueble ubicado en la Localidad de San Roque, sede provisoria del Gobierno durante la guerra de la Triple Alianza con el Paraguay. Diputado Vassel.

En consideración la incorporación al Orden del Día.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado. Queda incorporado y se acordó en la reunión de Labor Parlamentaria que el expediente mencionado sea girado a la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

En consideración.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado.

Expediente 9.693: requiere al Poder Ejecutivo implemente el Programa “Tekové Potí” en la Ciudad de Esquina. Diputada Mancini.

En consideración la incorporación al Orden del Día.

-Aprobado.

1 de octubre de 2014

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado. Queda incorporado y se acordó en la reunión de Labor Parlamentaria, que el expediente mencionado sea girado a la Comisión de Deportes. En consideración.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado.

Asimismo, también se acordó en la reunión de Labor Parlamentaria, la incorporación al Orden del Día de las siguientes notas.

Notas 1.536 y 1.537: Honorable Senado comunica la aprobación de las Leyes: 6309 – reglamenta la actividad turística en la Provincia de Corrientes- y 6310 –crea el Fondo de Desarrollo Industrial de la Madera.

En consideración su incorporación al Orden del Día.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado. Queda incorporada al Orden del Día y es para conocimiento.

Nota 1.538: presidente de la Federación de Comparsas y Agrupaciones Musicales, señor Mario Rey, manifiesta su agradecimiento a la Honorable Cámara de Diputados por la aprobación de la Declaración 426/14 -de interés la celebración del “I Celebración del Día del Comparsero y I Foro del Carnaval”.

En consideración su incorporación al Orden del Día.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado. Queda incorporada al Orden del Día y es para conocimiento.

Nota 1.540: Municipalidad de Goya eleva petitorio de las organizaciones de la Sociedad Civil y del Gobierno Municipal, que solicitan a los legisladores provinciales se gestione la liberación de la traza, necesaria para la ejecución de las defensas definitivas contra las inundaciones fluviales y pluviales de la Ciudad.

En consideración su incorporación al Orden del Día.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado. Queda incorporada al Orden del Día y es para conocimiento.

1 de octubre de 2014

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

---

Pasamos a tratar el Orden del Día. Punto 6º. Expedientes a tratar. Preferencia. Resolución.

6.01.- Expediente 9.616: insta al Poder Ejecutivo a que reglamente y aplique la ley 3.963, por la que se crea la Comisión Provincial de Toxicomanía y Narcóticos (COPROTON). Diputado Alfonso.

Por Prosecretaría se dará lectura.

-Se lee.



1 de octubre de 2014

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

---

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Tiene la palabra el diputado Alfonzo.

**SR. ALFONZO.**- Gracias, señor presidente.

Simplemente para pedirle el acompañamiento a mis pares. Es un proyecto que lo había pedido hace quince días atrás en la reunión de Labor Parlamentaria, si lo podíamos tratar sobre tablas y bueno...acordamos la preferencia para esta sesión.

Este proyecto de resolución es, simplemente, instar e ir al Ejecutivo Provincial para que ponga en funcionamiento la Comisión Provincial de Toxicomanías y Narcóticos, que es, sencillamente, la Comisión que puede colaborar perfectamente con el SEDRONAR, en todo lo que hace con la lucha del problema con las adicciones y la lucha contra el narcotráfico.

Ésta es una ley que data de hace treinta años, desde 1985 fue aprobada y fue ejecutada hasta mediados de la década del '90 y después se la dejó de usar. Considero que es una ley que está plenamente vigente y en su momento fue una ley de avanzada. Nada más, muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Gracias, diputado Alfonzo.

En consideración el proyecto en general.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado en general.

En consideración en particular.

-Se lee, vota y aprueba, sin observaciones el artículo 1º. El artículo 2º es de forma.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado. Es resolución, se harán las comunicaciones correspondientes.

6.02.- Expediente 9.545: despacho 2.020 de la Comisión de Salud Pública, que aconseja sanción favorable, sin modificaciones, al proyecto de ley venido en revisión del Honorable Senado, por el que se implementa un programa provincial para la disminución del consumo de sal de sodio en la población. Senadores Fagetti, Dos Santos y Nazar.

Por Prosecretaría se dará lectura.

-Se lee.

1 de octubre de 2014

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

---

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- En consideración el despacho.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado el despacho.

En consideración el proyecto en general.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado en general.

En consideración en particular.

-Se lee, vota y aprueba, sin observaciones el artículo 1º. El artículo 2º es de forma.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado. Es ley, pasa al Poder Ejecutivo para su promulgación.

6.03.-Expediente 9.520: despacho 2.022 de la Comisión de Salud Pública, que aconseja sanción favorable, sin modificaciones, al proyecto de ley de Creación del Programa de Diagnóstico precoz y tratamiento del infarto agudo de miocardio. Diputado Mórtola.

Se acordó en la reunión de Labor Parlamentaria que este expediente vuelva a la Comisión de Salud Pública.

En consideración.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado. Vuelve a la Comisión de Salud Pública.

También se acordó que sea con preferencia para la próxima sesión.

En consideración.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobada la preferencia para la próxima sesión del expediente referenciado.

6.04.- Expediente 9.538: despacho 2.021 de la Comisión de Salud Pública, que aconseja sanción favorable sin modificaciones, al proyecto de ley de creación del Instituto Traumatológico de Corrientes (ITC). Diputado Chaín.

Por Prosecretaría se dará lectura.

-Se lee.

1 de octubre de 2014

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

---

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Tiene la palabra el diputado Chaín.

**SR. CHAÍN.**- Señor presidente: quiero agradecer a la Comisión de Salud Pública, a los diputados Tassano, Alfonzo, Bestard y Moray por el acompañamiento en este proyecto de ley, que habla de la creación del Instituto de Traumatología para la Provincia de Corrientes.

También quiero agradecer, y voy a pedir que se incorpore al expediente, si el Cuerpo así lo autoriza –porque me llegó ayer- una resolución del Consejo Directivo de la Facultad de Odontología, donde acompañan y declaran de interés la creación del Instituto de Traumatología ¿y el porqué de este proyecto? No tengo dudas que es una cuestión pendiente en nuestra Provincia, sabemos que lamentablemente tenemos un alto índice de siniestros viales y ello implica ciudadanos correntinos siniestrados con politraumatismos, en algunos casos con pérdida de algunos órganos, con mutilaciones, por este flagelo que hoy es el tema de los accidentes de tránsito, de los cuales el 70% son jóvenes correntinos y de ellos el 80% de los accidentados con ingesta alcohólica.

Como dice en los fundamentos del proyecto, vaya mi reconocimiento, o nuestro reconocimiento en realidad porque somos un equipo de trabajo, a las autoridades del Hospital Escuela, un hospital modelo que tiene muchísimas especialidades; pero lamentablemente en los últimos tiempos, por declaración de las mismas autoridades de este nosocomio, se ha transformado en un hospital de “emergentología”, donde vemos que está colapsado diariamente y sobre todo los fines de semana por este tema de los accidentes de tránsito.

Hay miles de correntinos que en distintas localidades de la Provincia tienen alguna patología que puede ser tratada, lamentablemente a veces no hay camas, motivo por el cual hemos decidido presentar este proyecto de ley.

Está totalmente colapsado, saturado el Hospital Escuela, destaco nuevamente la actuación loable de todos sus profesionales, del personal administrativo y de los enfermeros; pero decía cuando hicimos la visita, a pedido del señor decano de la Facultad de Odontología, realmente los invito a que lo visiten, me da vergüenza decir que cuando le pregunté si alguna vez visitó un gobernador o legislador y me dijo que nunca visitaron. Tenemos una Facultad de Odontología con la más alta tecnología de los principales países del mundo, donde realmente hacen docencia y tienen especialidades espectaculares, por ejemplo una cirugía que hicieron hace pocos días el doctor Rosende con el doctor Guillermo

1 de octubre de 2014

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

---

Harvey, donde le reconstruyeron el rostro a una mujer que tenía cáncer y le pusieron la mitad del rostro en titanio y salió una operación perfecta y ellos están contestes con este proyecto y fueron más allá porque me dijeron que harían las gestiones, miren ustedes, con la rectora de la Universidad para que podamos compatibilizar un hospital público y a la vez que haya un convenio con la Universidad Pública, inclusive gestionar que el emplazamiento pueda ser ahí o no.

En realidad, y ahora me voy a abocar al texto del proyecto, se le faculta –como debe ser- al Ministerio de Salud Pública de la Provincia.

Por todas estas razones, porque estamos convencidos que es necesario, indispensable e improrrogable la creación de un Instituto de Traumatología, fundamentalmente de la traumatología macro facial.

También facultamos en el texto de la ley a las autoridades de aplicación, que es el Poder Ejecutivo y fundamentalmente el Ministerio de Salud Pública para que todos los recursos puedan asignarse a la capacitación profesional y fundamentalmente, esto es un agregado que hicimos, al trabajo incansable y encomiable que se debe hacer en la cuestión de prevención vial, que es un siniestro lamentable que tenemos en nuestra Provincia.

Se faculta al Poder Ejecutivo para que en el plazo máximo de tres años, desde que es promulgada la ley, se concrete este anhelo y en el plazo máximo de dos años pueda estar aprobado el Organigrama del diseño del Hospital Público, y en el período posterior a su aprobación, en el próximo Presupuesto, incorporar ya la Partida para que se comience a cristalizar.

En definitiva, es un aporte que la bancada de Unidos por Corrientes hace al sistema de salud de nuestra Provincia, convencidos de que este tipo de ideas, de alguna manera van a tratar de colaborar con la salud pública de nuestra Provincia.

Agradezco profundamente nuevamente a la Comisión de Salud, al Decanato y a todo el Consejo Directivo de Odontología de la Universidad Nacional y obviamente pido a mis pares que me acompañen en este proyecto. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Gracias, diputado Chaín.

Tiene la palabra la diputada Sonia López.

**SRA. SONIA LÓPEZ.**- Gracias, señor presidente. Brevemente quiero decir que me parece muy buen proyecto, quiero acompañar y creo que este tipo de medidas, éste es un proyecto de ley; pero no deja de ser una decisión que después tiene consecuencias



1 de octubre de 2014

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

---

presupuestarias. En ese mismo sentido hoy tomó estado parlamentario y va justamente a la Comisión de Salud Pública un proyecto de declaración de emergencia hospitalaria para la Provincia, que tiene que ver con estas cosas, con los hospitales que se necesitan, con los profesionales que se necesitan porque acá muchas veces se reconoció que faltan profesionales, yo me pregunto si no nos van a faltar, si seguimos construyendo nuevos hospitales, si no resolvemos el problema de la cantidad de personal, si después no nos van a faltar médicos para el Instituto de Traumatología.

Así que quiero acompañar esto y todas las posturas que impliquen un reconocimiento de que tenemos que mejorar muchísimo nuestro sistema de salud. Gracias.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Gracias, diputada López.

Está autorizado diputado Chaín a insertar lo que solicitó en la Versión Taquigráfica.

Tiene la palabra el diputado Vassel.

**SR. VASSEL.**- Gracias, señor presidente.

Con el permiso del autor de este proyecto brillante y necesario, me propongo sugerir una modificación, humildemente, teniendo en cuenta que Corrientes –esto podemos discutirlo históricamente- pero Corrientes, básicamente, hace muchas décadas fue pensada como una Provincia centralista, más allá de que hablemos de federalismo.

¿Por qué digo esto? Lo planteé ya cuando planteé el tema del puente. Tenemos centralizada la educación, todos los chicos del Interior tienen que venir a Corrientes, tenemos centralizada la Administración Pública, en ese sentido, presenté también un proyecto para que las circunscripciones judiciales abran Registro de la Propiedad Inmueble para mayor facilidad de los colegas. Ahora también vemos que tenemos centralizada la salud, Hospital Escuela, Hospital de Niños, Cardiológico, que funcionan correctamente y está todo bien.

A lo que voy, señor presidente, es que duele, duele venir a la Capital y nosotros a veces lo hacemos en condición de diputados; pero antes no éramos diputados -yo, por lo menos- y venía a Corrientes y veía la cantidad de gente muy necesitada buscando turnos, peleando turnos, peleando por comer, peleando por un 'sandwichito', peleando por una pensión, peleando por un lugar donde pasar la noche, pensando en un lugar y obviamente desbordado, como decía el diputado Chaín recién.

Entonces, humildemente propongo, lo mismo iba a proponer para el Oncológico, propongo empezar a descentralizar la cuestión -y ojo que no estoy pidiendo que vaya a

1 de octubre de 2014

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Goya ¿eh?- Estoy pidiendo que el Ministerio, dentro de las facultades que le confiere el legislador, defina la cuestión de dónde va a ir el Instituto Traumatológico; pero que sea en el Interior de la Provincia, donde ellos lo crean conveniente. Gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Gracias, señor diputado.

En consideración el despacho.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado el despacho.

En consideración en general.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado.

En consideración en particular.

-Se leen, votan y aprueban, sin observaciones, los artículos 1º, 2º, 3º, 4º y 5º.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado.

En el artículo 6º el diputado Vassel hizo una moción y tengo que poner en consideración su moción o el que establece el despacho.

Tiene la palabra el diputado Chaín.

**SR. CHAÍN.**- Permiso, señor presidente y a mis colegas, voy a leer.

En realidad, el artículo 6º dice: *“El lugar físico de emplazamiento del instituto será definido por el Ministerio de Salud Pública de la Provincia, instalando el mencionado establecimiento donde resulte más conveniente a los efectos del acceso al mismo de la población más vulnerable”*.

El diputado José Vassel tiene que hacer una moción en concreto, porque lo cierto es que acá -como decimos los abogados- el tipo es abierto y se le faculta al Ministerio y puede ser en la Capital o en el Interior. No sé cuál es la...

**SR. VASSEL.**- Exactamente, la moción es ésa, que vaya al Interior, después, todo lo demás está bien en el lugar que lo defina el Poder Ejecutivo...

**SR. CHAÍN.**- ... Aclaro que no tengo inconvenientes en que sea modificado. Que opinen los pares.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Perdón, no dice que va a ser en la Capital, dice que "... Será definido por el Ministerio de Salud Pública de la Provincia".

**SR. VASSEL.**- O sea, que puede ser en la Capital.

1 de octubre de 2014

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

---

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- En cualquier lugar de la Provincia, obviamente.

Tiene la palabra el diputado Tassano.

**SR. TASSANO.**- Gracias, señor presidente.

Es solamente para aportar que a veces muchas cosas se hacen en la Capital por no sólo la institución que se está formando, sino que a veces también depende de un complejo de interacciones que ya existen y están funcionando en la Capital, como otros servicios que pueden no tener servicio de traumatología, como clínica médica o tomógrafos o resonadores, entonces por ahí eso es lo que dificulta crear un polo de salud cuando hay tantas interacciones. Un instituto especial, nosotros lo hemos vivido en el crecimiento y evolución del Instituto de Cardiología, requiere de otros servicios especiales que por ahí ya se están formando en la Capital.

Entonces, ésa es un poco la dificultad que le veo, montar todo un servicio completo en algún lugar donde carece de muchos de estos servicios que ya están, por ahí es mucho más dificultoso desde el punto de vista presupuestario.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el diputado Vassel, nuevamente.

**SR. VASSEL.**- Gracias, señor presidente.

Por último, presenté un proyecto de resolución solicitándole al Poder Ejecutivo la compra de cinco resonadores y tomógrafos para ser distribuidos en el Interior.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el diputado Rodríguez.

**SR. RODRÍGUEZ.**- Gracias, señor presidente.

Continuando con el razonamiento del diputado Tassano, considero que la población de Corrientes tiene un millón de personas, de los cuales cerca de la mitad, el 48% exactamente, está en Capital. Entonces, no sólo por lo que él está anunciando sino también por la intensidad de los traumas que se producen, me parece a mí, que se comenzaría por el lugar más importante de la Provincia, que es la Capital.

Eso no implica el hecho de que, por ejemplo, con los cinco tomógrafos que dice el diputado Vassel se trabaje en las distintas zonas que ya están establecidas en Salud, en donde podamos tal vez crear una nueva ley donde se dé pie a algún tipo de creación necesaria en cada región sanitaria en el cual está dividida la Provincia.

1 de octubre de 2014

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

---

Eso me parece interesante; pero sería una cosa posterior, independiente de este proyecto y si se puede hacer por el tema de materiales, por el tema de formación humana, técnica y, en fin, trae un montón, una cadena de consecuencias –digamos- que son muy importantes para el éxito, más allá del financiamiento.

Por eso es que estimo que tiene que ser en Capital, en principio, porque aquí es donde se da la mayor cantidad, eso no quiere decir que no pasen cosas en otros lugares pero sí empezar a pensar y eso me parece interesante así como el tema de los tomógrafos, sí empezar a pensar en la zonificación que ya está hecha en Salud Pública. Creo que esta comisión podría, tranquilamente, trabajar en ese sentido.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el diputado Alfonzo y luego el diputado Tassano, que quería hacer un agregado.

**SR. ALFONZO.**- Gracias, señor presidente. Es simplemente para recordar lo que ha leído el diputado Chaín, en la última parte del artículo dice “... *El mencionado establecimiento donde resulte más conveniente, a los efectos del acceso al mismo de la población más vulnerable*”.

Sin lugar a dudas, a eso se refirió el diputado Rodríguez cuando hablaba de la proporcionalidad, eso no quita que uno no piense porque, tiene tanto derecho el ciudadano que vive en Yapeyú, Tapebicuá, en Colonia Carlos Pellegrini como el que vive acá en el Barrio La Rosada; pero seguramente son muchos más los accidentes de traumatología que se suscitan acá en la Capital.

Por otro lado, también, si es que este proyecto prevé la posibilidad de un convenio con la Universidad, con la Facultad de Odontología creo que era, esa Facultad tiene los estudiantes residiendo acá en la Capital.

Más allá de que entiendo la voluntad política del diputado Vassel y comparto, seguramente, hay muchas cosas por hacer por la Salud Pública en toda la Provincia, lamentablemente, hemos aprobado un proyecto de resolución donde pedíamos un informe al Ministerio de Salud Pública y nunca nos ha contestado sobre cuál es el estado situacional de los hospitales y esto se aprobó ya en el mes de mayo por unanimidad de este Cuerpo. Gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el diputado Tassano y luego el diputado Badaracco.

1 de octubre de 2014

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

---

**SR. TASSANO.-** Gracias, señor presidente.

Sin pretender una controversia Capital – Interior, creo que el artículo leído y explicado deja abierta y faculta la posibilidad de que sea en el mejor lugar donde el Ministerio de Salud con sus programas y planeamientos estratégicos crea más conveniente para el establecimiento de este Instituto. Gracias.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).-** Tiene la palabra el diputado Badaracco.

**SR. BADARACCO.-** Gracias, señor presidente. Voy a ser muy breve. En realidad, comparto la idea del diputado Vassel en la necesidad de legislar teniendo más en cuenta el Interior. Creo que ha logrado instalar el debate, creo que esto es bueno, creo que no es aplicable en este caso, pero ha logrado -repito- instalar el debate el diputado Vassel, así que creo que se va a tener en cuenta en todos los proyectos a partir de acá o vamos a tener un poco más en cuenta nuestro Interior. Gracias.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).-** Gracias, diputado Badaracco.

En consideración el artículo 6° en su redacción originaria, los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).-** Aprobado el artículo 6°.

-Se leen, votan y aprueban, sin observaciones, los artículos 7°, 8° y 9°. El artículo 10 es de forma.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).-** Aprobado. Con media sanción pasa al H. Senado para su consideración.

6.05.-Expediente 9.431: despacho 2.019 de la Comisión de Seguridad y Servicios Penitenciarios, que aconseja sanción favorable sin modificaciones, al proyecto de resolución que requiere informe a la Policía de Corrientes respecto de resoluciones o circulares internas que limiten las certificaciones de firmas y documentos. Diputada Sonia López.

Por Prosecretaría se dará lectura.

-Se lee.

1 de octubre de 2014

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

---

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- En consideración el despacho.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado el despacho.

En consideración en general.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado en general.

En consideración en particular.

-Se lee, vota y aprueba, sin observaciones, el artículo 1°. El artículo 2° es de forma.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado. Es resolución, se harán las comunicaciones correspondientes.

6.06.-Expediente 9.495: despacho 2.032 de la Comisión de Prevención de las Adicciones, que aconseja sanción favorable sin modificaciones, al proyecto de resolución por el que se solicita al Poder Ejecutivo, articule campaña de difusión de la Resolución 917/14 de la Autoridad Federal de Servicios de Comunicación Audiovisual, por la que se dispone la difusión por todos los medios de su competencia: “Salir de las adicciones es posible, llama al 141 las 24 hs – [www.sedronar.gob.ar](http://www.sedronar.gob.ar)”. Diputada Locatelli.

Por Prosecretaría se dará lectura.

-Se lee.

1 de octubre de 2014

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

---

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- En consideración el despacho.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado el despacho.

En consideración en general.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado en general.

En consideración en particular.

-Se leen, votan y aprueban, sin observaciones, los artículos 1° y 2°. El artículo 3° es de forma.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado. Es resolución, se harán las comunicaciones correspondientes.

6.07.-Expediente 9.515: despacho 2.018 de la Comisión de Seguridad y Servicios Penitenciarios, que aconseja sanción favorable sin modificaciones, al proyecto de resolución por el que se requiere informe al Ministerio de Seguridad sobre el arresto y posteriores lesiones sufridas por el ciudadano Lucas Aguirre en comisaría de la Localidad de Tabay. Diputada Sonia López.

Por Prosecretaría se dará lectura.

-Se lee.

1 de octubre de 2014

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

---

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- En consideración el despacho.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado el despacho.

En consideración en general.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado en general.

En consideración en particular.

-Se lee, vota y aprueba, sin observaciones, el artículo 1°. El artículo 2° es de forma.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado. Es resolución, se harán las comunicaciones correspondientes.

6.08.-Expediente 9.528: despacho 2.017 de la Comisión de Seguridad y Servicios Penitenciarios, que aconseja sanción favorable sin modificaciones, al proyecto de resolución por el que se solicita al Poder Ejecutivo realice obras de construcción de sanitarios para la Comisaría Urbana de la Localidad de San Cosme. Diputado Yung.

Por Prosecretaría se dará lectura.

-Se lee.



1 de octubre de 2014

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

---

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- En consideración el despacho.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado el despacho.

En consideración en general.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado en general.

En consideración en particular el artículo 1° con la modificación de una palabra, donde dice Ministerio de Gobierno debe decir Ministerio de Seguridad. El artículo 1° quedaría redactado de la siguiente manera: *“Artículo 1º: Solicitar al Poder Ejecutivo, por intermedio del Ministerio de Obras y Servicios Públicos y con intervención del Ministerio de Seguridad, realicen obras de construcción de sanitarios para la Comisaría Urbana de la Localidad de San Cosme”.*

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado el artículo 1° con la modificación introducida.

-El artículo 2° es de forma.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado. Es resolución, se harán las comunicaciones correspondientes.

6.09.-Expediente 9.529: despacho 2.016 de la Comisión de Energía, Transporte, Obras y Servicios Públicos, que aconseja sanción favorable sin modificaciones, al proyecto de resolución por el que se solicita al Poder Ejecutivo arbitre los mecanismos necesarios a efectos de repavimentar la Ruta Provincial 20 de acceso a la Localidad de Itatí. Diputado Alfonzo.

Por Prosecretaría se dará lectura.

-Se lee.

1 de octubre de 2014

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

---

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Tiene la palabra el diputado Alfonzo.

**SR. ALFONZO.**- Gracias, señor presidente. Es para pedir el acompañamiento al Cuerpo y agradecer el despacho de la Comisión de Energía, Transporte, Obras y Servicios Públicos. Todos los que visitamos la Localidad de Itatí, como los mismos pobladores de esa ciudad, sabemos lo deteriorado que está ese acceso a la Basílica y a la comunidad del pueblo de Itatí; la misma es visitada turísticamente y también por muchos feligreses, realmente son innumerables los accidentes que se producen por la cantidad de baches que hay. Ojalá que llegemos a tiempo con esta resolución para que se incorpore en el Presupuesto de 2015 de Vialidad Provincial, la repavimentación de esta Ruta 20. Gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Gracias, diputado Alfonzo.

En consideración el despacho.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado el despacho.

En consideración en general.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado en general.

En consideración en particular.

-Se lee, vota y aprueba, sin observaciones, el artículo 1°. El artículo 2° es de forma.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado. Es resolución, se harán las comunicaciones correspondientes.

6.10.-Expediente 9.531: despacho 2.028 de la Comisión de Defensa del Consumidor, que aconseja sanción favorable con modificaciones, al proyecto de resolución por el que se solicita al Poder Ejecutivo Nacional, a través del Comité Ejecutivo del Programa Conectar Igualdad.com.ar informe sobre las razones que dieron fundamento a la baja del servicio de Internet en el Colegio Maipú de la Localidad de Yapeyú. Diputado Gaya.

Por Prosecretaría se dará lectura.

-Se lee.

1 de octubre de 2014

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

---

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Tiene la palabra el diputado Gaya.

**SR. GAYA.**- Gracias, señor presidente. Voy a ser muy breve. La verdad es que este proyecto de resolución tiene que ver con el Programa Conectar Igualdad, todos sabemos que comenzó a implementarse en el año 2010, siendo el Colegio Maipú de la Localidad de Yapeyú la segunda institución educativa del País en recibir el beneficio de este programa.

Sorpresivamente, el lunes 25 de agosto la empresa Telecom procede a dar de baja el servicio de Internet, alegando que el mismo brindó durante un tiempo establecido y sin mayores explicaciones. Obviamente que esto genera una cuestión en la parte docente y estudiantil de quedarse sin este mecanismo de vital importancia que tiene que ver con Internet y es por eso este proyecto de resolución al Poder Ejecutivo que coordina el Programa Conectar Igualdad, no obstante eso, nosotros hemos hecho una gestión ante Rentas de la Provincia y se brinda un servicio de Internet; pero sabemos que el que brinda Telecom a través del Programa Conectar Igualdad tiene que ver con una mayor capacidad y eficacia en el servicio. Simplemente eso, señor presidente. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Gracias, diputado Gaya.

En consideración el despacho.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado el despacho.

En consideración en general.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado en general.

En consideración en particular.

-Se lee, vota y aprueba, sin observaciones, el artículo 1°. El artículo 2° es de forma.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado. Es resolución, se harán las comunicaciones correspondientes.

Tiene la palabra el diputado López.

-Abandona la Presidencia y se retira del Recinto su titular, diputado Cassani.

-Ocupa la Presidencia el vicepresidente 2°, diputado Gaya.

**SR. LÓPEZ.**- Gracias, señor presidente.

1 de octubre de 2014

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

---

Considerando que los expedientes que continúan en el Orden del Día pasan al Archivo, solicito el tratamiento en forma conjunta de los mismos. Gracias.

**SR. PRESIDENTE (Gaya).**- En consideración la moción del diputado López.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Gaya).**- Aprobado. Se tratan en conjunto los expedientes con destino al Archivo.

6.11.-Expediente 8.102: despacho 2.027 de la Comisión de Defensa del Consumidor, que aconseja el pase al Archivo, del proyecto de resolución que solicita al Directorio del Banco de Corrientes S.A. instalación de otra boca de pago en la Dirección del Registro de la Propiedad Inmueble de la Provincia. Resolución H.C.D. 61/13 con informe del Banco de Corrientes.

6.12.- Expediente 8.167: despacho 2.023 de la Comisión de Defensa del Consumidor, que aconseja el pase al Archivo, del proyecto de resolución que solicita al Banco de Corrientes S.A. la instalación de un cajero automático en la Ciudad de Santa Lucía. Resolución H.C.D. 62/13 con informe del Banco de Corrientes.

6.13.-Expediente 8.765: despacho 2.029 de la Comisión de Defensa del Consumidor, que aconseja el pase al Archivo, del proyecto de resolución que solicita al presidente del Banco de Corrientes S.A., la incorporación de cajeros (centros de pago) en el Registro de la Propiedad Inmueble y la Dirección General de Catastro de la Provincia de Corrientes. Con informe del Banco de Corrientes.

6.14.-Expediente 8.794: despacho 2.030 de la Comisión de Defensa del Consumidor, que aconseja el pase al Archivo, del proyecto de resolución que solicita al Banco de Corrientes S.A., la instalación de un cajero automático en la Localidad de Saladas. Con informe del Banco de Corrientes.

6.15.-Expediente 8.866: despacho 2.025 de la Comisión de Defensa del Consumidor, que aconseja el pase al Archivo, del proyecto de resolución que solicita al Poder Ejecutivo realice las gestiones conducentes para instalar un cajero automático del Banco de Corrientes S.A., en la Isla Apipé Grande, Departamento de Ituzaingó.

6.16.- Expediente 8.898: despacho 2.026 de la Comisión de Defensa del Consumidor, que aconseja el pase al Archivo, del proyecto de resolución que solicita al Poder Ejecutivo, la instalación de un cajero automático en la Localidad de Garruchos.

1 de octubre de 2014

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

---

6.17.-Expediente 8.959: despacho 2.031 de la Comisión de Defensa del Consumidor, que aconseja el pase al Archivo, del proyecto de resolución que solicita al Banco de Corrientes S.A., la reparación y/o sustitución de cajeros automáticos en la Localidad de Itatí. Con informe del Banco de Corrientes.

6.18.-Expediente 8.998: despacho 2.024 de la Comisión de Defensa del Consumidor, que aconseja el pase al Archivo, del proyecto de resolución que solicita al Poder Ejecutivo la apertura de una sucursal bancaria y nuevos cajeros automáticos en la Localidad de Santa Lucía.

En consideración el pase al Archivo de los expedientes referenciados.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Gaya).**- Aprobado. Pasan al Archivo.

Pasamos a considerar los proyectos de declaración reservados en Secretaría para su tratamiento sobre tablas...

Tiene la palabra el diputado López.

**SR. LÓPEZ.**- Gracias, señor presidente.

Solicito que todos los proyectos de declaración contenidos en el Punto 4º del Orden del Día y los incorporados, que se encuentran reservados en Secretaría, sean tratados y aprobado en forma conjunta y se hagan las comunicaciones correspondientes.

**SR. PRESIDENTE (Gaya).**- Tiene la palabra la diputada Sonia López.

**SRA. SONIA LÓPEZ.**- Gracias. Voy a acompañar la moción del diputado López y también voy a acompañar la aprobación de las declaraciones, pero quiero que conste, señor presidente, en la Versión Taquigráfica, que no comparto que el expediente 9.684, que es de preocupación por las reiteradas resoluciones que desconsideran la gravedad de la violencia sexista y de género en la Provincia de Corrientes, esta declaración va a la comisión que yo integro -una de las comisiones- que es la Comisión de Derechos Humanos, Género y Diversidad, por decisión mayoritaria.

Quería que conste que -claro, entiendo- entiendo que es una declaración compleja porque estamos opinando sobre resoluciones y sentencias judiciales; pero quiero que sepan y quiero que conste por supuesto, que en realidad no son pocas resoluciones que no aplican la ley en forma igualitaria en casos de femicidio; estamos hablando de casos, por ejemplo, de violencia de género.

1 de octubre de 2014

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Yo di dos ejemplos en los fundamentos de la declaración. Uno de los ejemplos es el caso de Sauce, donde el agresor no mató a la señora porque le erró un hachazo, digo. Y está libre y estuvo diez meses detenido, está libre y se lo declaró que no estaba en uso de sus facultades.

Son casos graves, así di varios casos. Si bien eso se va a analizar ahora ya –porque ya votamos eso- en la comisión, igualmente expreso aquí mismo en esta sesión mi preocupación, porque hemos logrado un Protocolo de Actuación en la Policía. Para la Policía la Justicia tiene un Protocolo de Actuación y sin embargo los jueces siguen fallando en contra de los derechos de la integridad física y de la vida de las mujeres. Gracias.

-Abandona la Presidencia y ocupa una banca, el vicepresidente 2º, diputado Gaya.

-Ocupa la Presidencia, su titular, diputado Cassani.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Así se hará, señora diputada.

En consideración la moción del diputado López.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado. En consecuencia, todos los proyectos de declaración contenidos en el Punto 4º del Orden del Día e incorporados, que se encuentran reservados en Secretaría, serán tratados y aprobados en forma conjunta.

4.15.-Expediente 9.652: de beneplácito por la “III Feria del Libro –Con palabras celebramos el encuentro-“. Diputada Locatelli.

4.16.-Expediente 9.654: de beneplácito por el Festival Mundial de las Aves que se realizará en la Localidad de Ituzaingó. Diputada Locatelli

4.17.-Expediente 9.655: de interés el “XVII Congreso Nacional de Educación Técnica, Agrotécnica y Formación Profesional” organizado por A.M.E.T. Diputada Locatelli.

4.18.- Expediente 9.657: de interés el 1º Simposio sobre Memoria, Sociedad y Cultura. Diputado Cassani.

4.19.- Expediente 9.658: de interés el “Primer Congreso de Educación: nuevos escenarios educativos, desafíos para pensar, proponer y actuar”. Diputado Cassani

4.20.- Expediente 9.660: de interés la “Jornada de Psicología Social NEA (Re – Encontrándonos)”. Diputada Bestard.

4.21.- Expediente 9.661: de interés el “Día del Escribano, el 2 de octubre”. Diputada Bestard.

1 de octubre de 2014

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

---

4.22.- Expediente 9.663: de interés el “Curso de Acompañante Terapéutico en Salud Mental – Modalidades de Intervención”. Diputado Cassani.

4.23.-Expediente 9.667: de interés la 47 Fiesta Provincial del Estudiante en la Localidad de Empedrado. Diputada Locatelli.

4.24.- Expediente 9.668: de interés el 5º Torneo de pesca variada en Itatí. Diputado Vallejos.

4.25.- Expediente 9.669: de interés la 20 Fiesta Nacional de la horticultura que se realizará en la Ciudad de Santa Lucía. Diputado Vallejos.

4.26.-Expediente 9.670: de interés el 187 Aniversario de la Fundación de la Localidad de San Miguel, el 9 de octubre. Diputado Gaya.

4.27.- Expediente 9.671: de interés el “Día del Agente Penitenciario”, el 9 de octubre. Diputado Gaya.

4.28.-Expediente 9.672: de interés el 185 Aniversario de la Fundación de la Localidad de Monte Caseros, el 5 de octubre. Diputado Gaya.

4.29.- Expediente 9.676: de interés la celebración del “Día del Odontólogo”, el 3 de octubre. Diputado Sussini.

4.30.- Expediente 9.677: de interés la celebración del “Día del Industrial Panadero”, el 10 de octubre. Diputado Sussini.

4.31.- Expediente 9.678: de interés la celebración la “8ª Fiesta Provincial de la Batata”, el 11 de octubre. Diputado Sussini.

4.33.- Expediente 9.685: de interés el III Salón Mesopotámico de Artes Visuales “Curuzú Cuatía – Primer pueblo patrio”, Edición 2014 – Pintura. Diputada Locatelli.

Expediente 9.686: de beneplácito y adhesión a la conmemoración del “Día del Trabajador Agrario”, el 8 de octubre. Diputada Insaurrealde.

Expediente 9.687: de interés la presentación del documental sobre la vida de Isaco Abitbol “Hoy toca Isaco”. Diputado Salvarredy.

Expediente 9.695: de interés, los actos programados con motivo del “Día Internacional del Notariado Latino”, el 2 de octubre. Diputados Gómez y Alfonzo. Igual tema Expediente 9.661

Expediente 9.696: de interés, la travesía “Salvemos al Paraná” que llevan a cabo los periodistas del programa “Tiempo de Pesca”, Valentín y Pablo Di Santi, desde Puerto Iguazú (Misiones) hasta el Tigre (Provincia de Buenos Aires). Diputado Héctor López.

1 de octubre de 2014

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Expediente 9.697: de beneplácito y reconocimiento a la profesora Elsa Bertolotti de Massochi, a la trayectoria y ejemplo de vida dedicada a la enseñanza de la práctica deportiva. Diputado Alfonzo.

Expediente 9.698: de interés la presentación del documental “Hoy toca Isaco”, a realizarse en el Museo de Bellas Artes “Juan Ramón Vidal”, el 6 de octubre. Diputada Moray. Igual tema Expediente 9.687.

En consideración el tratamiento sobre tablas.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado su tratamiento sobre tablas.

Por Prosecretaría se dará lectura.

-Se leen.





1 de octubre de 2014

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

---

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- En consideración.

-Se leen, votan y aprueban.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado. Son declaraciones, se harán las comunicaciones correspondientes.

No habiendo más temas que tratar, invito a la diputada Vischi a arriar el Pabellón Nacional y a la diputada Yagueddú a hacer lo propio con la Bandera de la Provincia de Corrientes.

-Puestos de pie los señores diputados, personal y público asistente, la diputada Yagueddú procede a arriar la Bandera la Provincia de Corrientes. Seguidamente hace lo propio con el Pabellón Nacional la diputada Vischi.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Queda levantada la sesión.

-Es la hora 22 y 54.

